Naciones Unidas S/PV.8570



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8570ª sesión

Miércoles 10 de julio de 2019, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Meza-Cuadra	(Perú)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d’Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sr. Hunter
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Sithole

Orden del día

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

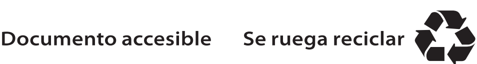
Fortalecimiento de la cooperación triangular

Carta de fecha 27 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas (S/2019/538)

19-21143 (S)







Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Fortalecimiento de la cooperación triangular

Carta de fecha 27 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas (S/2019/538)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Bangladesh, Egipto, Etiopía, el Pakistán, Rwanda y el Uruguay.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix; el Comandante de la Fuerza de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, el Teniente General Dennis Gyllensporre; y la Investigadora Superior del Brian Urquhart Center for Peace Operations del International Peace Institute, Sra. Alexandra Novosseloff.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/538, que contiene una carta de fecha 27 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Tiene la palabra el Sr. Lacroix.

Sr. Lacroix (*habla en inglés*): Doy las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por brindarme esta oportunidad de examinar la manera de fortalecer, perfeccionar y revitalizar nuestro enfoque del diálogo y la cooperación triangulares entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y la Secretaría.

Hemos avanzado mucho desde 2001, cuando el Consejo de Seguridad, tras el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, conocido como Informe Brahimi (véase S/2000/809), pidió que se mejorara la relación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría “con objeto de fomentar un espíritu de colaboración, cooperación y confianza mutua” (*S/PRST/2011/17*).

Una buena cooperación triangular es fundamental para mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz. Hoy día, esa cooperación es particularmente pertinente, ya que la iniciativa del Secretario General, Acción para el Mantenimiento de la Paz, tiene por objeto promover soluciones colectivas para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz. La labor colectiva del Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría, junto con otras partes interesadas, será fundamental para garantizar progresos sostenidos.

Esto se aplica en muchos ámbitos de las operaciones de paz. Uno de ellos es el mejoramiento de la seguridad de nuestro personal de mantenimiento de la paz. A la vez que trabajamos sin descanso en la implementación del plan de acción para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, esa cooperación estrecha nos permite determinar con mayor exactitud las deficiencias y definir soluciones para resolver los desafíos que enfrenta nuestro personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

Esos beneficios también son válidos en lo que respecta a nuestros esfuerzos en materia de desempeño, un ámbito en el que la movilización de los miembros del Consejo ha sido significativa. Si bien estamos trabajando para priorizar la implementación de la resolución 2436 (2018), aprobada el pasado mes de septiembre durante la Presidencia de los Estados Unidos, la participación constante de los miembros del Consejo y de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, será fundamental para lograr progresos sostenibles. Tal es el caso, por ejemplo, del sistema de evaluación general del desempeño. A la vez que seguimos desplegando e implementando el sistema en un número cada vez mayor de nuestras misiones, necesitamos contar con las opiniones, el apoyo y la cooperación del Consejo de Seguridad y de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a fin de que pueda responder mejor a las necesidades y ser más eficiente y útil para todos. En muchas esferas críticas para el desempeño, como la capacitación, la actitud y la disponibilidad de equipo, un enfoque triangular puede producir buenos resultados. Mecanismos como el mecanismo de coordinación ligero y el Proyecto de Alianza Triangular son, hasta cierto punto, manifestaciones concretas del espíritu de la cooperación triangular.

Los mandatos también pueden beneficiarse enormemente de los enfoques y experiencias de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que están presentes sobre el terreno, que pueden contribuir a hacerlos más específicos, adaptados y alcanzables. Esas son solo algunas de las muchas esferas en las que la cooperación triangular es esencial para la eficacia de las actividades de mantenimiento de la paz.

En la actualidad existen varios mecanismos para facilitar las consultas entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y la Secretaría, por ejemplo, las consultas oficiales y oficiosas que realiza el Consejo con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, con el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y con el Comité de Estado Mayor. Además del Consejo, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General es, por supuesto, otro importante foro de debate en el que participan los miembros del Consejo y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

En la Declaración de Compromisos Compartidos de la Acción para el Mantenimiento de la Paz, que ha recibido el respaldo de todos los miembros del Consejo de Seguridad, se nos exhorta a todos a cumplir los compromisos intergubernamentales existentes en materia de cooperación triangular. En la misma medida en que los Estados miembros se vayan animando a asumir el papel de promotores de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, su diversidad y su labor colectiva harán más evidente la importancia de la cooperación triangular en cada uno de los ámbitos temáticos de la iniciativa.

En consecuencia, la sesión de hoy es oportuna, sobre todo porque la tercera Conferencia de Jefes de Defensa, que se celebrará mañana en las Naciones Unidas, representa una oportunidad nueva y decisiva para lograr la cooperación triangular, con la participación de representantes del más alto nivel de las fuerzas uniformadas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a fin de que estos realicen consultas entre sí y con la Secretaría.

(*continúa en francés*)

Habida cuenta de la importancia de la cooperación triangular para la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, como acabo de describir, deseo compartir algunas reflexiones sobre cómo podemos trabajar unidos y de forma colaborativa a fin de fortalecer la cooperación triangular. Al aprovechar los recursos, las fortalezas y las contribuciones de cada cual, podemos trabajar juntos para garantizar que la cooperación pueda alcanzar su pleno potencial.

En primer lugar, la Secretaría sigue dispuesta a prestar su pleno apoyo a un sistema más institucionalizado de intercambios oficiales y oficiosos entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes, naturalmente de conformidad con el mandato de cada uno. Esos intercambios pueden ser útiles durante todo el ciclo de vida de la misión, a saber, en el momento de la renovación del mandato, por supuesto, pero también en cualquier momento en que la misión se enfrente a desafíos o problemas particulares o después de los exámenes estratégicos. Esas reuniones deben alentar un diálogo franco, abierto e interactivo entre los asociados de ese diálogo triangular. El diálogo es más eficaz cuando combina tanto encuentros formales como informales. En ese sentido, me refiero a la práctica desarrollada por Nueva Zelandia durante su mandato en el Consejo de Seguridad según la cual un miembro del Consejo organizó consultas oficiosas e interactivas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que resultaron ser útiles y fueron muy apreciadas. A fin de contribuir al éxito de esas reuniones, mi Departamento continuará participando activamente en esas consultas, trabajando con todos los interlocutores y compartiendo sus conocimientos especializados sustantivos en la preparación y celebración de las consultas.

Asimismo, quisiera alentar a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo la cooperación triangular mediante la celebración de sesiones del Consejo sobre cuestiones intersectoriales relativas al mantenimiento de la paz, como esta sesión. Estas sesiones son útiles porque contribuyen a perfeccionar nuestro enfoque común y nuestra comprensión de los desafíos actuales y las medidas prioritarias que se deben adoptar, contribuyendo así a fortalecer el mantenimiento de la paz. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al debate celebrado en mayo pasado por la Presidencia indonesia del Consejo de Seguridad sobre la capacitación y el fomento de la capacidad (véase S/PV.8521), que permitió profundizar nuestro análisis común sobre este tema, que es esencial para nuestras operaciones. Me refiero también a las visitas que realiza el Consejo de Seguridad a nuestras misiones, que brindan importantes oportunidades para el intercambio con nuestro personal de mantenimiento de la paz y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Esas visitas también ofrecen la oportunidad de hacer un examen e informar sobre los progresos realizados respecto de la aplicación de la iniciativa Acción

para el Mantenimiento de la Paz y sus efectos concretos sobre el terreno.

También me estoy refiriendo a las actividades del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y quisiera rendir homenaje a la labor de Côte d'Ivoire, que ha estado al frente del Grupo de Trabajo durante el último año y medio. Bajo la dirección de ese país, el Grupo de Trabajo ha organizado intercambios muy útiles sobre cuestiones fundamentales, como el lugar que ocupa la mujer en el mantenimiento de la paz, la protección de los civiles y la relación con los Estados receptores, por citar solo algunas. Como antiguo Estado receptor en sí, como país que aporta contingentes y como miembro del Consejo de Seguridad, Côte d'Ivoire aporta una perspectiva única al Consejo de Seguridad. En general, quisiera hacer hincapié en el papel fundamental de los miembros del Consejo que también son países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Sr. Presidente: Hay muchos aquí presentes, incluido el país que usted representa. Esos Estados Miembros se encuentran naturalmente en la encrucijada y en el centro de la cooperación triangular. Por lo tanto, pueden desempeñar un papel vital en su organización a través de reuniones o visitas de ese tipo.

(*continúa en inglés*)

Aliento también a los representantes a que consideren ampliar la cooperación triangular en ocasiones, según sea necesario, a fin de garantizar el éxito de la aplicación del cumplimiento satisfactorio del mandato. En el Plan de Acción para el Mantenimiento de la Paz de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas se incluye los siguientes compromisos para,

> "mejorar la colaboración y la planificación entre las Naciones Unidas y los acuerdos y organizaciones internacionales, regionales y subregionales",

así como para,

> "estudiar opciones para profundizar la colaboración directa entre los Gobiernos de los países receptores y el Consejo de Seguridad".

En muchos contextos, es probable que las misiones de mantenimiento de la paz se beneficien de una colaboración más coherente y estrecha entre el Consejo de Seguridad y el Gobierno receptor. Además, como bien sabe el Consejo, las asociaciones con las organizaciones regionales y subregionales son cada vez más importantes para la eficiencia del mantenimiento de la paz.

En cuanto a las operaciones de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad, de hecho ya estamos viendo una forma de cooperación cuatripartita: entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes, la Secretaría y la Unión Africana, incluido su Consejo de Paz y Seguridad y su Comisión. Las sesiones del Consejo de Seguridad sobre la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales son de gran valor ya que fomentan el análisis común de las situaciones y la reflexión conjunta sobre las iniciativas o medidas que se deben adoptar. Los debates públicos organizados recientemente sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana —por ejemplo, el más reciente, organizado por Guinea Ecuatorial en febrero de 2019, sobre la iniciativa de la Unión Africana de Silenciar las Armas en África para 2020 (véase S/PV.8456)— han sido muy útiles para poner de relieve la forma en que esa alianza puede ayudar a hacer frente a los desafíos actuales.

Por último, en cuanto a la Secretaría, acogemos con beneplácito la participación sustantiva de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía durante nuestras reuniones, así como el valor de un diálogo más significativo entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para informar periódicamente a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y proporcionar información de manera oportuna, por ejemplo, sobre los acontecimientos sobre el terreno y los incidentes críticos en materia de seguridad. Mi Departamento también está dispuesto a proporcionar información útil, en particular sobre los problemas actuales, los análisis de conflictos y las evaluaciones de riesgos, y a examinar las opciones de un mandato antes de que se autorice o renueve una operación.

Espero con interés la información que nos proporcionarán hoy nuestros Estados Miembros asociados sobre otras formas de seguir fortaleciendo esta cooperación, incluso por parte de la Secretaría. Seguimos comprometidos a trabajar de consuno con todos los aquí presentes, tanto con los miembros del Consejo de Seguridad como con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, para garantizar que los mecanismos de cooperación triangular sean sólidos y dinámicos. En el espíritu de la Acción para el Mantenimiento de la Paz, esperamos que se fortalezca la cooperación triangular que contribuirá a la renovación de nuestro compromiso colectivo.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Lacroix por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Teniente General Gyllensporre.

El Teniente General Gyllensporre (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí tener la oportunidad de dirigirme hoy al Consejo de Seguridad para presentar la perspectiva del Comandante de la Fuerza sobre la interacción entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes.

Permítaseme, en primer lugar, afianzar mis argumentos con algunas palabras acerca de la situación sobre el terreno. Teniendo presente, por supuesto, que el Consejo recientemente deliberó sobre Malí y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) (véase S/PV.8568), seré muy breve.

Nuestras fuerzas están desplegadas para apoyar a las partes signatarias en la aplicación en el norte de Malí del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, incluida la supervisión del acuerdo de alto el fuego. Como segunda prioridad, debemos mejorar la situación de la seguridad en la región central, donde hemos dedicado esfuerzos para proteger a los civiles contra la mezcla de amenazas que se manifiesta en los ataques frecuentes y brutales contra las mujeres y los niños. Esa difícil situación se ve perpetuada por las amenazas contra nuestro personal. De hecho, somos objeto de frecuentes ataques directos y complejos contra nuestras bases y estamos expuestos a ellos, así como a ataques con artefactos explosivos improvisados contra nuestros convoyes logísticos. Lamentablemente, en este empeño han perdido la vida demasiados miembros del personal de mantenimiento de la paz.

De hecho, se trata de una situación muy compleja y difícil que va más allá de mis experiencias anteriores en el Afganistán, por ejemplo, y que dista mucho de lo que se prevé en las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz. Sin embargo, aquí estamos, y debemos encontrar nuevas formas diferentes de operar para cumplir el mandato. La fuerza debe ser más ágil y más impredecible, debe reaccionar con mayor rapidez, debe ser más móvil y utilizar las reglas de enfrentamiento en la mayor medida posible. Se han adoptado medidas en ese sentido. Durante el período que abarca el informe anterior, el ritmo operacional se incrementó en más del 100 %. Lo que es más importante, estamos cambiando la mentalidad del personal de mantenimiento de la paz para que sea más proactivo, flexible y sólido.

En este contexto exigente de mantenimiento de la paz, es lógico suponer que todos los agentes afiliados a los esfuerzos de las Naciones Unidas se enfrentarán a desafíos y que los acuerdos de cooperación serán cada vez más importantes. En mi opinión, ello exige fortalecer la cooperación y los mecanismos de consulta entre el terreno y la Sede. Entiendo que ese sentir también se refleja en la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, del Secretario General, y en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

En cuanto a la cooperación triangular, permítaseme referirme en mayor detalle a los países que aportan contingentes. Para la misión es importante que la Secretaría y los Estados Miembros mantengan su apoyo a los países que aportan contingentes desde el mismo inicio, incluida la capacitación previa y ulterior en el teatro de operaciones, con el equipo y las actividades de capacitación conexas. Eso reviste especial importancia para los países que aportan contingentes que se desplegarán en misiones de alto riesgo, como en Malí. Es clave que nuestros países que tradicionalmente han aportado contingentes y fuerzas de policía cuenten con objetivos y normas claramente definidos sobre cuáles son las expectativas de las Naciones Unidas, y que reciban un mayor apoyo para la capacitación previa al despliegue, además de las necesidades de capacitación dentro de la misión. Esos requisitos se deben adaptar para que reflejen los cambios en las situaciones de la seguridad sobre el terreno y también los cambios en los perfiles operacionales.

Como sabe el Consejo, hay algunos países que aportan contingentes que pagan un precio más alto en bajas que otros. A esas naciones debe dárseles prioridad en materia de capacitación, equipamiento y otro tipo de medidas de apoyo. La protección de la fuerza también consiste en conceder a los comandantes la mayor libertad de acción posible, por ejemplo, reduciendo al mínimo el número de restricciones y otorgándoles plena capacidad para desplegar y utilizar todas las fuerzas en la misión, a fin de lograr avances en el mandato sin limitaciones nacionales o, al menos, mínimas.

Permítaseme ahora aclarar en cierta medida lo que hacemos en la Misión y en la fuerza a ese respecto. Como Comandante de la Fuerza, mantengo una interacción y un diálogo estrechos con los países que aportan contingentes por conducto de sus altos representantes nacionales a fin de proporcionar información, recabar sus puntos de vista y crear y orientar la confianza entre los países que aportan contingentes. Para mí, es un foro importante que permite intercambiar opiniones y transmitir mis prioridades.

En segundo lugar, valoro los acuerdos y el diálogo con los representantes de las Naciones Unidas cuando

nos visitan en Malí o tienen la oportunidad de entablar conversaciones con los Jefes de Defensa, como lo harán cuando participen en la conferencia de esta semana aquí, en Nueva York. Ello brinda la oportunidad de divulgar nuestra labor y mantener el diálogo y, para nosotros y las capitales, presentar y recibir reacciones sinceras.

En tercer lugar, informo a la Secretaría sobre las deficiencias y los retos que se presentan a los países que aportan contingentes. También quiero hacer mención específica de los buenos ejemplos, el gran liderazgo y la solidez de que hacen gala algunos países que aportan contingentes para garantizar que la Secretaría tenga la imagen más exacta posible de lo que experimentamos sobre el terreno.

Permítaseme formular algunas recomendaciones finales. Considero que la estrategia es una combinación cuidadosamente equilibrada y ponderada de objetivos, métodos y recursos. En el mandato establecido por el Consejo de Seguridad se definen los fines y objetivos para nosotros. La manera en que operamos está codificada y se expresa en un concepto militar proporcionado por la Secretaría. Naturalmente, los países que aportan contingentes facilitan los recursos y los medios. A fin de cuentas, esas son las unidades que concluirán la misión. Evidentemente, la estrecha colaboración en el triángulo es fundamental a fin de crear las condiciones para una aplicación eficaz de nuestro mandato, en particular en misiones difíciles con problemas de seguridad.

Como Comandante de la Fuerza, puedo contribuir a garantizar —y me baso en hechos— que el triángulo tenga la mejor comprensión posible de la situación dentro de la Misión y que los países que aportan contingentes reciban información sincera y pertinente directamente en sus capitales. Acojo con agrado el hecho de que siga habiendo posibilidades de proseguir el diálogo, y aliento a las capitales a que planifiquen visitas sobre el terreno para comprender mejor qué problemas afrontan sus unidades en el entorno en que operan.

Para que podamos satisfacer las altas expectativas que existen, los países que aportan contingentes deben cumplir su mandato, las reglas de enfrentamiento, el conjunto de las políticas y los manuales de las Naciones Unidas, así como las declaraciones de necesidades de las unidades, los memorandos de entendimiento, y otros. Esa es nuestra hipótesis de planificación cuando recibimos unidades sobre el terreno. Las Naciones Unidas deben seguir aumentando y revisando sus mecanismos de evaluación de las unidades y garantizando la rendición de cuentas.

Para concluir, permítaseme expresar mi gratitud a los Estados Miembros que han participado o participan actualmente en la MINUSMA con contingentes u oficiales de Estado Mayor. Es un honor y un privilegio prestar servicios al frente de la fuerza militar de la MINUSMA.

El Presidente: Agradezco al Teniente General Gyllensporre por la información que nos ha brindado.

Tiene ahora la palabra la Sra. Novosseloff.

Sra. Novosseloff (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, agradecerle sinceramente por haberme invitado a informar hoy al Consejo de Seguridad, ya que ha sido el tema de mi investigación en el ámbito de las relaciones internacionales durante más de 20 años. El Consejo me ha invitado a hablar sobre un tema, la cooperación triangular, que a primera vista, puede parecer técnico, pero obviamente no lo es.

La cooperación triangular se encuentra en la encrucijada de todo lo que hace el Consejo de Seguridad cuando decide, cuando establece una operación de mantenimiento de la paz, cuando pide una serie de reformas en la Secretaría, cuando evalúa la acción de los cascos azules sobre el terreno, cuando prevé la reducción o incluso el cierre de una misión. En cada una de esas etapas, el Consejo de Seguridad debe entablar, de una u otra forma, un diálogo con la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. A mi juicio, este diálogo hoy debe fortalecerse. Debería ser, incluso, una especie de principio básico dentro de una organización donde quienes confieren mandatos, quienes pagan y quienes aportan personal no son los mismos.

En la resolución 1353 (2001), de 13 de junio, se sientan las bases de una cooperación triangular mediante la aprobación de una declaración de principios y la propuesta de diversas opciones para organizar ese tipo de cooperación. Además, en ella se encomendó al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, creado poco antes, que dedicara su atención a esa esfera. En esa resolución, el Consejo hacía hincapié en que sus consultas con la Secretaría y los países que aportan contingentes deberían fortalecer su capacidad de adoptar rápidamente decisiones apropiadas, eficaces y oportunas en cumplimiento de sus responsabilidades. En efecto, parte esencial de esa resolución es el debate sobre la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a la capacidad y el apoyo bien adaptados, los recursos humanos y financieros suficientes, el apoyo y la capacitación de los diferentes tipos de personal, el desarrollo de la información y análisis que permita

impulsar una planificación periódica, todos ellos elementos centrales del debate que se celebra desde hace un año en el marco de la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz”.

Desde que se aprobó la resolución 1353 (2001), en todos los documentos de referencia en los que se hace un llamamiento para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz —de la doctrina Capstone al informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446) pasando por la Iniciativa Nuevo Horizonte— se mencionó la necesidad de fortalecer la cooperación triangular. Se han adoptado diversas iniciativas, pero ninguna ha llevado aún a un proceso periódico y sistemático para institucionalizar esa práctica, establecer un marco, como se pedía en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz e instaurar consultas interactivas que tengan un verdadero impacto en la ejecución del mandato. Hoy debe definirse con precisión ese marco para que esa interacción se convierta en una práctica habitual del Consejo y deje de depender de las iniciativas de unos u otros. Quisiera formular aquí algunas propuestas concretas que permitan cumplir ese objetivo, mediante un equilibrio entre la dimensión oficial y oficiosa de esas reuniones en las que todos los protagonistas —el Consejo de Seguridad, los contribuyentes y la Secretaría— pueden ganar la confianza necesaria para hablar de temas incómodos.

(*continúa en inglés*)

Las consultas triangulares deben adoptar la forma de sesiones privadas periódicas entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los principales contribuyentes. En ellas deben participar los principales contribuyentes de contingentes y fuerzas de policía a la misión objeto de examen, ya que son ellos los que asumen los principales riesgos sobre el terreno. Puede considerarse que diez contribuyentes que aportan contingentes y fuerzas de policía son un buen número para permitir un debate bien centrado. Naturalmente, se requeriría cierta flexibilidad al ajustar el número exacto de asistentes a las reuniones, pero las sesiones no deben transformarse en otro foro donde nadie está dispuesto a hablar de manera abierta y oficiosa sobre los verdaderos problemas.

Las reuniones deben tener un carácter oficioso, a fin de facilitar un diálogo constructivo. Por consiguiente, no debe publicarse ninguna minuta de las reuniones. La idea sería que el redactor tuviera en cuenta las opiniones y preocupaciones expresadas por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y que, por lo tanto, estos definieran la forma en que se concibe un mandato. Sin embargo, ello no debería interferir en las prerrogativas de adopción de decisiones del Consejo. Las consultas deben celebrarse antes de la prórroga del mandato de una misión, antes y después de que la Secretaría lleve a cabo un importante examen estratégico y cuando se produzca una importante crisis relacionada con la misión. Podrían celebrarse al comienzo del proceso iniciado por el redactor para renovar un mandato e inmediatamente después de que la versión anticipada del informe del Secretario General se haya enviado y compartido con los principales contribuyentes. Debería concederse tiempo suficiente a todas las partes interesadas para acudir a esas sesiones con información y aportaciones apropiadas.

Dichas consultas triangulares deberían celebrarse a nivel de expertos y contar con la asistencia de expertos políticos y militares, ya que esas deliberaciones son fundamentalmente políticas y militares. Eso no significa que, en ocasiones, cuando hay más en juego, esas reuniones no puedan llevarse a cabo a un nivel más alto, a fin de hacer posible que se tomen decisiones efectivas. Y, como ya se sugiere en la resolución 1353 (2001), esas sesiones podrían fortalecerse celebrando una deliberación paralela de carácter puramente militar en el escenario oficioso del Comité de Estado Mayor, al que se podría invitar a los contribuyentes clave que no sirven en el Consejo.

Para resumir, lo que se necesita es tener un tipo de reunión triangular que sea de carácter oficioso pero que aparezca mencionada en el programa de trabajo del Consejo, de formato limitado, convocada por el redactor y organizada en coordinación con la Presidencia del Consejo de ese mes.

A medida que el Consejo de Seguridad toma decisiones sobre operaciones en contextos cada vez más exigentes y peligrosos e impulsa a los grandes contribuyentes a asumir cada vez más riesgos en un contexto de recortes financieros, es legítimo que esos contribuyentes demanden un poder de decisión mayor sobre la manera en que el Consejo de Seguridad configura los mandatos en materia de mantenimiento de la paz y diseña las misiones. En ese contexto tan exigente, las Naciones Unidas ya no pueden seguir posponiendo las conversaciones triangulares y dejando que se amplíe la brecha entre el Consejo y los países contribuyentes y crezcan las tensiones.

El objetivo de la cooperación triangular debe ser lograr una comprensión común de los desafíos y una

responsabilidad compartida para hacer que esas operaciones sean más eficientes, así como que cuenten con un mejor apoyo político, militar y financiero. Cada vértice del triángulo tiene un papel importante que desempeñar en esta tarea común a través de un compromiso que debe ser significativo y oportuno y contraerse al inicio. Como escribí en 2015, la cooperación triangular es una reforma gratuita y que, en vez de costar dinero, aumenta la eficiencia de los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

(*continúa en francés*)

En ese contexto, la idea no es seguir recargando el programa el Consejo de Seguridad y añadir otra sesión en la que las palabras ocuparían el lugar de la acción. La idea sería sistematizar lo que actualmente es oficioso y hacer que esas conversaciones sean una parte obligatoria y útil de las negociaciones sobre un mandato determinado. Para ello, ese tipo de reuniones también deberían tomarlas todos en serio de manera que todos participen con un espíritu constructivo, con la información pertinente disponible para que la consideren. Evidentemente, ello requiere una serie de ajustes en cuanto al flujo de información desde los contingentes sobre el terreno y hacia ellos, sus capitales y posteriormente sus Misiones Permanentes en Nueva York. Quizás también sería necesario establecer diálogos estratégicos entre las capitales, en los que se deban abordar mejor las cuestiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz.

El reto de hoy es invertir esa tendencia y aprovechar el nuevo impulso que ofrece la sesión de hoy para introducir un mecanismo de consultas triangulares que redunde en el interés de todos, por tres motivos fundamentales.

En primer lugar, una cooperación triangular significativa permitiría al Consejo de Seguridad examinar asuntos sobre el terreno desde una perspectiva más próxima. Es obvio que no redunda en interés del Consejo elaborar mandatos que en último término no se apliquen sobre el terreno, o que los contribuyentes solo apliquen con reticencia. Eso solo serviría para abrir la puerta a todo tipo de inobservancias, restricciones al uso de recursos y otras formas de inacción que perjudican la reputación de los cascos azules. Los procesos de negociación del Consejo deben estar mejor informados con las realidades sobre el terreno, y la cooperación triangular debe ser un medio para lograr ese fin.

En segundo lugar, ese tipo de diálogo es también un elemento esencial de la unidad del Consejo, la cual es vital para esas operaciones. Las batallas políticas que se perfilan aquí o allá solo debilitan las operaciones. Por el contrario, un mejor entendimiento mutuo incrementa la sensación de compartir los mismos objetivos.

Por último, al proporcionar una mejor información a todos los interesados, dicho diálogo debe ayudar a desarrollar un mejor consenso sobre la manera de llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz y a identificar mejor un marco operativo realista y factible para ellas. En resumen, debemos ir más allá de las palabras y desarrollar una doctrina operativa adaptada a las circunstancias concretas de esas operaciones, así como a sus escenarios cambiantes.

Para concluir, mientras que el mantenimiento de la paz es una colaboración, la cooperación triangular debe ser una de sus herramientas preferidas. Sería aún más robusta si la carga del mantenimiento de la paz estuviera mejor repartida. Difícilmente resolverá todos los problemas, pero, estoy convencida, sí ayudará a mejorar la gestión colectiva y multilateral de los desafíos que entrañan dichas operaciones. Espero que el debate de hoy ayude a poner en marcha la institucionalización flexible y oficiosa de dicha cooperación triangular.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Novosseloff por la información que nos ha brindado.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones.

Sr. Adom (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): En nombre de Sudáfrica, Guinea Ecuatorial y Côte d'Ivoire, los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, quisiera dar las gracias a la República del Perú por organizar este debate sobre el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. En su nombre, quisiera también dar las gracias al Secretario General Adjunto para las Operaciones de Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix; al Comandante de la Fuerza de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Dennis Gyllensporre; y a la Investigadora Superior del Brian Urquhart Center for Peace Operations en el International Peace Institute, Sra. Alexandra Novosseloff.

(*continúa en inglés*)

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son uno de los símbolos más reconocibles de la solidaridad mundial en busca de la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los países que aportan continentes y fuerzas de policía desempeñan un papel fundamental al proporcionar los servicios de hombres y mujeres que se dedican

a actuar en entornos peligrosos para brindar seguridad a algunas de las personas más vulnerables del planeta.

Nuestro debate de hoy nos permite reflexionar sobre la coordinación, la colaboración y la cooperación entre los responsables de encomendar, planificar, gestionar y ejecutar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Promover una cooperación triangular eficaz entre el Consejo de Seguridad, como órgano responsable de encomendar las misiones de paz; la Secretaría, como órgano responsable de planificar y gestionar esas misiones, y, lo que es muy importante, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, como los países que ejecutan esos mandatos, sigue siendo una de las prioridades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Consejo de Seguridad se han ocupado de esta cuestión durante varios años, como demuestran las numerosas decisiones y recomendaciones que se han hecho en aras de una cooperación eficaz. Entre ellas destacan la resolución 1353 (2001), los informes de los períodos sustantivos de sesiones del Comité de los Treinta y Cuatro, que dedicó sesiones a la cooperación triangular; el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (véase S/2015/446) y, recientemente, la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

(*continúa en francés*)

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible también se pide que se elaboren políticas de cooperación triangular, con lo cual se reconoce que los desafíos mundiales se deben abordar mediante un enfoque regional e integral, basado en los conceptos de la colaboración eficaz, las iniciativas conjuntas y la aplicación colectiva. Sin embargo, a pesar de esos acontecimientos positivos, sigue habiendo retos que se deben abordar para hacer que la cooperación triangular sea más idónea y eficaz.

El interés por el fortalecimiento de la cooperación triangular ha aumentado en los últimos años, habida cuenta de la naturaleza compleja de los conflictos y los desafíos a que se enfrentan los efectivos de mantenimiento de la paz, entre otras cosas, las armas no convencionales, los ataques asimétricos y el carácter cada vez más transnacional y transregional de los conflictos.

Como han mencionado nuestros ponentes, en particular el Comandante de la Fuerza de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la situación en Malí y en el Sahel es sintomática de la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz actuales. Esta nueva dinámica de los conflictos hace que los efectivos de mantenimiento de la paz estén cada vez más expuestos a ataques, lo que les obliga a hacer mayor hincapié en aspectos como el mando y el control, la utilización de armas, la adquisición de equipos adecuados, la mejora de las capacidades y la formación, la seguridad de las fuerzas de mantenimiento de la paz y la generación de fuerzas estratégicas. Por tanto, la naturaleza de los mandatos que aprobamos tiene una importancia primordial para todos los agentes de mantenimiento de la paz.

En ese sentido, es importante que reconozcamos la importancia de las consultas y la plena implicación de los países que aportan contingentes, así como de los comités de coordinación de la paz, durante las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular, durante la elaboración de los mandatos de mantenimiento de la paz. La participación efectiva de los países que aportan contingentes garantizará la primacía de las opiniones de las personas que trabajan sobre el terreno en la adopción de decisiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz.

(*continúa en inglés*)

En relación con lo que he mencionado, los tres miembros africanos del Consejo proponen las siguientes respuestas a las preguntas que se plantean en la nota conceptual (S/2019/538, anexo).

En primer lugar, la resolución 1353 (2001) sigue siendo pertinente y, en consecuencia, deben aplicarse todas las decisiones que se adoptaron en virtud de ella.

En segundo lugar, las medidas esbozadas sobre la mejora de la cooperación triangular en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre su período de sesiones sustantivo de 2018 (véase A/72/19) deben ser consideradas favorablemente.

En tercer lugar, la cooperación triangular requiere procedimientos de trabajo y procesos de adopción de decisiones transparentes, previsibles e inclusivos. Esto aumentará la confianza entre la Secretaría, el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que respecta a la mejora de la ejecución de los mandatos y la contribución al funcionamiento efectivo y eficaz de las misiones de mantenimiento de la paz en el logro de nuestros objetivos respectivos.

En cuarto lugar, es imprescindible celebrar reuniones más sustantivas y periódicas entre las tres partes.

En ese sentido, se debe mejorar la efectividad de las reuniones técnicas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, brindando a las tres partes interesadas la oportunidad de contribuir a la eficacia de las misiones de mantenimiento de la paz. Por tanto, las opiniones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deben ser respetadas y tenidas en cuenta.

En quinto lugar, el Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz también podría desempeñar una función de supervisión y evaluación en el seguimiento de los compromisos contraídos por el Consejo de Seguridad en lo que respecta a la cooperación triangular en sus resoluciones anteriores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

(*continúa en francés*)

Estaríamos faltando a nuestro deber si dejáramos de destacar la importancia de las alianzas y la cooperación política y operacional con las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Esas alianzas pueden contribuir a fortalecer la cooperación triangular en situaciones que requieren distintos niveles de coordinación.

Por tanto, en nombre de los tres miembros africanos del Consejo, quisiera insistir en la necesidad de aumentar la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana y autorizadas por el Consejo de Seguridad mediante las cuotas que aportan los Estados Miembros de las Naciones Unidas, analizando caso por caso.

Además, una cooperación triangular eficaz puede ayudar a África a alcanzar algunos de sus objetivos más importantes, como se establece en la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas en África para 2020, cuyo objetivo es hacer de África un continente estable, pacífico y libre de conflictos, y que garantizará el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible.

Por último, los tres miembros africanos del Consejo apoyan plenamente los esfuerzos en curso del Secretario General para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en plena armonía con el conjunto de los Estados Miembros.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): En primer lugar, nos permitimos reconocer al Perú por haber convocado este importante debate, al mismo tiempo que agradecemos a todos los expositores por las tan valiosas informaciones suministradas en el día de hoy.

En un momento en que las operaciones de mantenimiento de la paz enfrentan desafíos constantes y cambiantes, como Estados Miembros de las Naciones Unidas nos sentimos aún más en la obligación de cumplir con los objetivos establecidos en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. En ese sentido, se hace imprescindible reconocer el papel esencial que desempeñan el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, pues son quienes encomiendan, planifican, administran y ejecutan las operaciones de mantenimiento de la paz. De ahí la necesidad de fortalecer esta relación triangular con la finalidad de promover la colaboración, la cooperación y la confianza mutua.

La cooperación triangular ha sido el foco de atención de diversos debates y discusiones, y en los mismos se siguen identificando la falta de información oportuna y de un diálogo efectivo entre las tres partes, que a su vez ha generado un gran desafío. En este sentido, entendemos que debe existir una combinación equilibrada entre las consultas oficiales y oficiosas, con formatos eficaces y con interacciones efectivas y oportunas. De igual manera, estas consultas se hacen necesarias en situaciones de transición de una operación de mantenimiento de la paz a una operación de consolidación de la paz, y en casos de reducción o retirada de una misión.

Debe destacarse la importancia de que los diálogos triangulares se lleven a cabo de manera participativa, oportuna e inclusiva, prestando una mayor atención a las preocupaciones externadas por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, teniendo en consideración su aporte de conocimientos de las realidades existentes sobre el terreno y que pueden ayudar a tomar decisiones eficaces sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente antes de la renovación, ajuste o reconfiguración de efectivos de una misión por el Consejo de Seguridad. Por ello entendemos que las sugerencias que realizan los países que aportan contingentes son esenciales a la hora del diseño de las misiones de paz.

En cuanto a la preparación de las reuniones, subrayamos la importancia de que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía reciban informaciones actualizadas y periódicas de la Secretaría sobre la situación de cada operación de mantenimiento de la paz, así como la rápida respuesta por parte de la Secretaría a sus solicitudes de información. Los debates públicos organizados en el Consejo de Seguridad constituyen otra vía de intercambio de información sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz, en donde debe

destacarse la participación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

Las labores conjuntas del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y los países que aportan contingentes son un mecanismo adicional que permite que se lleven a cabo diálogos estrechos sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz. Debemos alentar a que se continúen reforzando las reuniones sobre misiones concretas de manera más activa para crear un intercambio de ideas e informaciones que contribuya a aumentar la eficiencia de estos diálogos. Consideramos que las reuniones de este Grupo de Trabajo deberían realizarse de manera más regular a los fines de poder seguir las problemáticas y los procesos de las misiones de paz, y de esta manera aportar a la comunicación más efectiva entre los tres pilares.

Para concluir, reiteramos una vez más nuestro compromiso y nuestra convicción de que el mantenimiento de la paz es responsabilidad de todos y de que solo con la voluntad y los esfuerzos conjuntos lograremos alcanzar con éxito una paz duradera y sostenible.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber incluido este tema en el orden del día. Al menos, por lo que hemos oído hasta ahora, se trata de una cuestión sobre la que el Consejo de Seguridad está verdaderamente unido; una vez más, se trata de una cuestión muy importante.

Permítaseme comenzar dando las gracias al Sr. Lacroix por su exposición informativa y por la labor que está realizando. Al principio de su presentación, ha hecho una propuesta que ha sido aceptada básicamente por todos los oradores posteriores. Se trata de celebrar más reuniones periódicas entre la Secretaría, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los Estados Miembros. También doy las gracias a la Sra. Alexandra Novosseloff, quien creo que ha hecho la propuesta más formal en cuanto a su institucionalización. El Sr. Lacroix parecía más partidario de que sea un proceso oficioso, lo cual ha contado con el respaldo del Embajador Adom en nombre de los tres miembros africanos del Consejo, así como del Embajador Singer Weisinger.

Creo que realmente tenemos que estudiar la manera de intensificar estos encuentros. Personalmente, me inclino por la propuesta que ha hecho el Sr. Lacroix, por lo tanto, por un marco más informal. Como ha dicho el Embajador Singer Weisinger, tiene que ser seria y sustantiva, por lo que a esta reunión no debería simplemente asignársele una frecuencia en nuestro programa, sino más bien celebrarse cuando las misiones o los temas en cuestión lo requieran. No obstante, debemos celebrar más reuniones de este tipo. Creo que todos los que han intervenido hasta ahora ven las ventajas de hacerlo así.

La segunda observación que quiero hacer, sobre la cuestión de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, es que tal vez podríamos invitar al jefe de un componente de policía a la próxima reunión, ya que son un elemento muy importante de nuestra cooperación, así como de nuestras misiones sobre el terreno.

En tercer lugar, algo que han mencionado casi todos es la cooperación con los agentes regionales y subregionales. Lo hemos visto aquí cuando hemos tenido a representantes de la Unión Africana o la Unión Europea; tenemos misiones como la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la cual es, de hecho, una misión conjunta, o de Malí, donde tenemos la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), y luego tenemos la Misión de Capacitación de la Unión Europea. Por lo tanto, creo que deberíamos tratar de celebrar con más frecuencia este tipo de reuniones en las que trabajamos mancomunadamente con todos los agentes sobre el terreno. Estamos muy a favor de ello.

Quisiera dar las gracias al Teniente General Gyllensporre por haber venido desde Malí a informarnos y ofrecernos una visión muy práctica sobre una de las misiones más importantes y cruciales. Creo que aquellos de nosotros que viajamos a Malí y Burkina Faso vimos lo importante que fue que acudiésemos allí para conocer a la misión, el Gobierno y los representantes de las Naciones Unidas sobre el terreno. Creo que el Sr. Lacroix ha dicho en su intervención que las visitas a las misiones son muy importantes. Hablo solo por mí, pero desde que realicé la visita con el Consejo de Seguridad, comprendo mucho mejor la situación sobre el terreno.

También quiero apoyar lo que ha dicho el Teniente General Gyllensporre con respecto a las expectativas del personal de mantenimiento de la paz y de que este sea más ágil, móvil, dinámico, flexible y sólido. Esto se establece en la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, pero, al mismo tiempo, tenemos que ser conscientes de que, en Malí en particular, el personal de mantenimiento de la paz está pagando un precio muy alto. Puede que algunos miembros del Consejo asistiesen a la reunión de la Comisión de Consolidación de la Paz de esta mañana, a la que asistió el Ministro de Economía, Planificación y Cooperación. El Chad ha

enviado a unos 2.500 soldados a Malí, que han pagado el precio más alto: 60 de los 200 soldados que murieron en Malí fueron chadianos.

Por supuesto, formalmente, a los países que aportan contingentes se les pide que lo hagan todo, como suministrar equipos y supervisar toda la logística, pero esto es una ilusión. Tenemos que hacer más como Estados Miembros a fin de ayudar a los países que realmente están prestando servicios en las misiones y, por lo tanto, creo que tenemos que hacer más, como ha dicho el Teniente General Gyllensporre, en términos de capacitación previa al despliegue y durante el desarrollo de la misión. Alemania, por ejemplo, está suministrando chalecos y cascos de seguridad al Chad, pero creo que tenemos que hacerlo de manera más sistemática a fin de que, cuando esos países salgan y representen a las Naciones Unidas, estemos haciendo todo lo posible para procurar que sus efectivos no pierdan la vida.

Mi última observación se refiere a la cooperación trilateral, que es algo en lo que creo que podemos incluso ir más allá. Además, volviendo a la MINUSMA, creo que podemos lograr mucho si trabajamos juntos y si tenemos al mejor personal de mantenimiento de la paz, pero no resolveremos el problema sobre el terreno si el acuerdo de paz no se está aplicando o si la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos, entre otras cosas, brillan por su ausencia en el país en cuestión. Por lo tanto, debemos seguir ampliando nuestro proyecto mundial si queremos que nuestras misiones tengan éxito. Sin embargo, ese no es el tema del orden del día de hoy. Gracias una vez más, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión de hoy sobre, desde nuestro punto de vista, una cuestión muy importante en la que aún queda mucho por hacer.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, deseo darle sinceramente las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate sobre un elemento esencial de la eficacia y el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz, que es el objetivo que todos compartimos en el marco de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. También quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, al Comandante de la fuerza de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y a la Sra. Novosseloff por sus contribuciones especialmente valiosas.

Deseo comenzar sumándome a los oradores anteriores y recordar la importancia capital que Francia otorga a la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Esta cooperación, en forma de consultas periódicas, es necesaria en todas las etapas del ciclo de vida de las operaciones de mantenimiento de la paz, desde su elaboración hasta su retirada, pasando por su ejecución y su renovación.

Puesto que están presentes sobre el terreno, a menudo tienen una dilatada experiencia y una gran práctica en las operaciones de mantenimiento de la paz, conocen las dificultades que afrontan los cascos azules, como nos acaba de recordar el Comandante de la Fuerza de la MINUSMA, y son expertos en la materia, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tienen mucho que aportar en cuanto a la planificación, la adopción de decisiones y el despliegue efectivo de las operaciones. La información y la experiencia que adquieren en los teatros de operaciones son muy útiles para elaborar los mandatos de mantenimiento de la paz, pero también para ajustarlos y procurar que los mandatos se adapten a la realidad sobre el terreno.

Dicho esto, en vista de la complejidad cada vez mayor de la dinámica de los conflictos, el diálogo continuo entre el Consejo, los países que aportan contingentes y la Secretaría es esencial para gestionar eficazmente las misiones, que deben poder configurarse según las necesidades, ser eficaces y creíbles y ser capaces de adaptarse a entornos que cambian constantemente. La cooperación triangular, por lo tanto, nos beneficia a todos y pone en práctica los valores del multilateralismo que nos traen hoy aquí y que rigen nuestra acción internacional.

En segundo lugar, deseo insistir en que ya tenemos muchos instrumentos a nuestra disposición para garantizar el buen funcionamiento de esta cooperación triangular, como nos acaba de recordar el Sr. Lacroix. Tenemos varios formatos de reuniones en el Consejo que nos permiten interactuar con los países que aportan contingentes y la Secretaría. La próxima reunión de los países que aportan contingentes se celebrará dentro de unos días. Tenemos también el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que da la oportunidad de expresarse a todos los interesados en el mantenimiento de la paz, así como reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas organizadas por la Secretaría. Desde el punto de vista de Francia, creo que es menos una cuestión de establecer nuevas modalidades de reuniones que de trabajar para revitalizar y mejorar la eficacia de las que tenemos en la actualidad. Por lo tanto, es importante que todos estén presentes y participen activamente en esos foros de coordinación, que son esenciales para mejorar la elaboración y la aplicación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por último, quisiera recordar que Francia está plenamente comprometida con la cooperación triangular y se esfuerza por ser ejemplar cuando se trata de los mandatos para los cuales es la redactora, en particular de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, pero también la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. De hecho, celebramos consultas sistemáticamente con los países que aportan contingentes a lo largo de todo el año, no solo en el momento de la renovación del mandato. Organizamos visitas de evaluación sobre el terreno antes de cada renovación del mandato. Asimismo, consultamos al Estado receptor, y trabajamos para asignar prioridad a los mandatos en la medida de lo posible. De esa manera, tratamos de generar una dinámica positiva.

Además de nuestras actividades de consulta, también estamos plenamente comprometidos con la capacitación y el fomento de la capacidad de los países que aportan contingentes, en particular los países de habla francesa. De ese modo, la capacitación es otro elemento clave de la cooperación triangular. Por ejemplo, Francia apoya a seis centros de capacitación de operaciones de mantenimiento de la paz en África, a tres en América Latina y a uno en Asia, que contribuyen a fomentar la capacidad de los futuros contingentes desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz. También fortalecemos las capacidades de los contingentes en esferas especializadas, como la remoción de minas, la sanidad, la policía judicial, la logística e incluso la protección civil, gracias a nuestra red de escuelas nacionales y regionales y a nuestra red de 320 expertos, que trabajan lo más estrechamente posible con las fuerzas de defensa y de seguridad de muchos países.

A través de esas distintas actividades, Francia se compromete a capacitar a más de 30.000 soldados africanos el año próximo a fin de que puedan prestar servicios especialmente en operaciones de mantenimiento de la paz. Ese es un esfuerzo considerable y directamente operacional.

Por último, debido a que la cooperación se basa, sobre todo, en compartir, también participamos en el mecanismo de coordinación oficioso —el mecanismo de coordinación sencillo— que permite a la Secretaría estar plenamente informada de las diversas actividades de capacitación que realizan los Estados para beneficio de los países que aportan contingentes.

Para concluir, quisiera subrayar una vez más con insistencia la importancia de la participación activa de cada una de las partes interesadas en los mecanismos de cooperación triangular existentes a fin de lograr plenamente los efectos positivos previstos para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz, con las que estamos comprometidos a través de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión. También doy las gracias a todos los ponentes, a saber, el Sr. Lacroix, el Teniente General Gyllensporre y la Sra. Novosseloff.

Quisiera abordar el tema de la sesión de hoy, que es el fortalecimiento de la cooperación triangular, destacando tres aspectos fundamentales. De hecho, algunos oradores que me han precedido se centraron en los mismos aspectos que yo mencionaré ahora, pero quisiera abordarlos desde una perspectiva diferente. Se trata de las cuestiones de procedimiento, los órganos subsidiarios y las mejores prácticas.

Con respecto a las cuestiones de procedimiento, la resolución 1353 (2001) regulaba el mecanismo que rige las sesiones del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía como las conocemos hoy. En la nota de la Presidencia S/2017/507, publicada en 2017, se presentaron algunas solicitudes de asesoramiento para fomentar la capacidad del Consejo para aprobar resoluciones eficaces, entre otras cosas dando acceso a los informes del Secretario General a los países interesados para que los debatieran con tiempo suficiente antes de las sesiones. Por consiguiente, recabar la participación de las partes interesada en la medida de lo posible, ya se trate de países contribuyentes o receptores, es una solicitud práctica. Como se señala en la nota 507, la cooperación no debe limitarse a las sesiones celebradas antes de la conclusión del mandato de una operación de mantenimiento de la paz, sino que también debe incluir todas las sesiones que se celebran después de la publicación de los informes del Secretario General.

Utilizar la nota 507 como pauta constituye un gran paso hacia la celebración de debates francos e interactivos. El Consejo también puede volver a lo que señalaron muchos Estados en relación con el tema de hoy durante los dos debates celebrados bajo la Presidencia de Kuwait del Consejo, en febrero de 2018 (véase S/PV.8175) y el mes pasado (véase S/PV.8552), sobre el fortalecimiento de la cooperación triangular para garantizar la sinergia entre las experiencias de los países que aportan contingentes y las reformas de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz.

En cuanto a los órganos subsidiarios, el Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz es uno de los órganos subsidiarios más inclusivos. Sus reuniones se celebran con la participación de los países que aportan contingentes y en condiciones de igualdad con los miembros del Consejo. Eso convierte al Grupo de Trabajo en uno de los instrumentos más inclusivos del Consejo para trabajar con los países que aportan contingentes.

La colaboración del Grupo de Trabajo con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, conocido como el Comité de los Treinta y Cuatro, brinda al Consejo la oportunidad de tomar en cuenta las preocupaciones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como las de todos los demás miembros de las Naciones Unidas, habida cuenta de que el Comité Especial es el único órgano encargado de abordar todas las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz. En ese sentido, damos las gracias al Reino Unido y al Pakistán por su documento oficioso de 2017, que sigue siendo útil y pertinente para nuestro debate de hoy porque en cuanto a beneficiarnos de las sesiones oficiales y oficiosas y tener flexibilidad a la hora de convocar sesiones mientras nos preparamos para ellas.

Con respecto a las mejores prácticas, consideramos que la participación de las partes interesadas no debe limitarse a las sesiones oficiales del Consejo y de sus órganos subsidiarios. Sería mejor si se incluyeran todas nuestras prácticas, abarcando las consultas oficiosas de los redactores con los países que aportan contingentes, así como con los países receptores. Esa es una buena y encomiable práctica que esperamos que se extienda a todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso en los casos en que el curso de un mandato se modifique tras celebrar sesiones oficiales a fin de dar a las partes interesadas la oportunidad de expresar su opinión sobre los nuevos acontecimientos.

Celebrar esas sesiones en una etapa inicial y de manera periódica, hasta donde sea posible, subraya el hecho de que la responsabilidad del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales no significa monopolizar el proceso de adopción de decisiones. Por el contrario, significa tener en cuenta el asesoramiento y las preocupaciones de los más afectados por sus resoluciones, sobre todo porque son los que más sacrifican para mantener la paz. Asimismo, el Consejo debe celebrar consultas con los países receptores donde se despliegan las operaciones de mantenimiento de la paz por el bien de su presente y su futuro. Nos referimos en ese sentido a las etapas de transición en Haití y Darfur, pues ofrecen una buena oportunidad para adoptar las mejores prácticas.

Además, también queremos felicitar a Indonesia, Marruecos, el Pakistán, China y Egipto, países que aportan contingentes, por celebrar el primer encuentro de ese tipo sobre la cooperación triangular en marzo pasado. También encomiamos la Hoja de Ruta de El Cairo, que transformó el concepto de cooperación triangular en consultas cuatripartitas al añadir una cuarta parte, que representa a los países receptores.

En la declaración de la Presidencia S/PRST/2019/4 se reconoce que el mandato de una operación de mantenimiento de la paz se define en función de las necesidades del país de que se trate. Además, las anteriores iniciativas y prácticas son una base importante sobre la que se puede construir y allanan el camino que conduce al desarrollo futuro.

Sr. Hunter (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a todos los ponentes por sus ilustrativas exposiciones informativas de hoy.

Los Estados Unidos reconocen la contribución que hacen los contingentes en entornos cada vez más inseguros en todo el mundo. Acogemos con agrado la oportunidad de trabajar juntos, a través de los grupos de trabajo existentes, para que las operaciones de mantenimiento de la paz sean lo más eficaces posible. Los Estados Unidos ven las reformas del mantenimiento de la paz desde la perspectiva de sus cinco principios del mantenimiento de la paz. Las misiones de mantenimiento de la paz deben apoyar las soluciones políticas, contar con la cooperación del país receptor, poseer mandatos realistas y factibles, tener con una estrategia de salida y adaptarse a los progresos y a los fracasos.

Los Estados Unidos han trabajado incansablemente durante los dos últimos años para promover una cultura de desempeño en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Ello mejorará la capacidad del personal de mantenimiento de la paz para cumplir sus mandatos de manera eficaz. La aprobación unánime de la resolución 2436 (2018) dejó claro que el desempeño y la rendición de cuentas de las Naciones Unidas en lo que atañe al mantenimiento de la paz son una prioridad para el Consejo de Seguridad.

En ese sentido, apoyamos las recomendaciones elaboradas por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446). El Grupo reconoció que aumentar la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que

aportan contingentes y fuerzas policía es esencial para fortalecer el desempeño.

Los Estados Unidos consultas ampliamente con los países receptores, el personal de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la Secretaría de las Naciones Unidas y otros miembros del Consejo de Seguridad para obtener información útil acerca de las realidades sobre el terreno de cada misión de mantenimiento de la paz. Celebramos esas consultas periódicamente en Nueva York, en Washington D.C., y en las capitales antes de la formulación o renovación de los mandatos. Seguiremos haciéndolo.

Ese diálogo oficioso es un mecanismo importante para examinar los progresos logrados, los constantes cambios de la situación sobre el terreno y las cuestiones que se pueden mejorar en los mandatos de mantenimiento de la paz existentes. Es importante que los debates se mantengan centrados en los propósitos y las necesidades específicas de las misiones, incluida la protección de los civiles, la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas, la mejora del desempeño y la rendición de cuentas. Es igualmente importante evitar que se produzca una oficialización excesiva de las consultas triangulares, como han señalado muchos de nuestros colegas hoy aquí presentes. La adición de capas innecesarias de burocracia a la larga debilitaría el proceso de elaboración del mandato.

Los Estados Unidos hacen notar que la cooperación triangular ya es objeto de examen en el Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Grupo de Trabajo ha reiterado su determinación de celebrar consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en las diferentes etapas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Hacemos un llamamiento a favor de que más Estados Miembros que aportan contingentes aprovechen esos foros asistiendo y participando en ellos.

La cooperación triangular también es objeto de debate en el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, que examina los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad en aras de, entre otras cosas, mejorar la interacción y las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

Además de los esfuerzos que se realizan para mejorar la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, debemos también recordar que existen otros foros en los que todos los Estados Miembros tienen la oportunidad de colaborar con la Secretaría y de proporcionar orientación sobre cuestiones que afectan las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, sobre todo en la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Nos preocupa profundamente que las recientes negociaciones en la Quinta Comisión sobre cuestiones intersectoriales de política de mantenimiento de la paz al final no hayan logrado llegar a una solución debido a los estrechos intereses nacionales de unos pocos Estados Miembros. Esa fue una oportunidad crítica que perdieron todos los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, para hacer recomendaciones en materia de política para el mantenimiento de la paz.

Con la voluntad constante de buscar la eficiencia y la eficacia del Consejo de Seguridad, exhortamos encarecidamente a que en el futuro los debates sobre este tema se mantengan dentro del marco de los grupos de trabajo del Consejo de Seguridad que ya existen. Esos foros son el mejor espacio para llevar a cabo debates, sobre todo en lo que respecta a los mandatos.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo celebrar la presencia de los Jefes de Defensa que están aquí en representación de los Estados Miembros. Todos esperamos con interés el debate de mañana y los resultados de la Conferencia de Jefes de Defensa. El Consejo de Seguridad cuenta con sus conocimientos y experiencia. Permítaseme también dar las gracias a todos los ponentes por sus valiosas e ilustrativas contribuciones.

La importancia y el amplio alcance de la cooperación triangular son bien reconocidos y aceptados. En mi declaración de hoy deseo destacar tres aspectos que mi país considera importantes en esta cuestión, a saber, en primer lugar, la necesidad de un debate abierto y franco entre todos los interesados pertinentes; en segundo lugar, los formatos en los que la Secretaría, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y el Consejo de Seguridad pueden intercambiar sus opiniones y, por último, pero no por ello menos importante, el posible papel que puede desempeñar en este proceso el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Permítaseme comenzar refiriéndome al deseo ampliamente expresado de que se celebren consultas sustantivas entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la Secretaría y el Consejo de Seguridad. Esa idea no admite discusión. Sin embargo, hay

un elemento particularmente importante que es indispensable para que la conversación sea eficaz, a saber, el intercambio de información sin trabas. Un intercambio honesto de puntos de vista y un debate provechoso solo son posibles cuando todos los interlocutores se sientan a la mesa con una misma percepción del tema. Por consiguiente, la información actualizada y pertinente relativa a la misión debe estar claramente establecida.

Como miembro electo del Consejo, también deseo mencionar la necesidad de que los redactores concedan a los miembros del Consejo más tiempo para examinar los proyectos de resolución. Como compensación por esa flexibilidad temporal todas las capitales estarían en mejores condiciones para consolidar sus contribuciones.

Consideramos que, si bien la celebración de sesiones oficiosas del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía ya están bien establecidas y se hace uso de ellas, las sesiones previas que organizan los redactores también sirven para intercambiar preocupaciones y puntos de vista. Esas sesiones constituyen un formato diferente que permite a todas las partes interesadas participar de manera activa en un intercambio de opiniones auténtico y franco antes de la renovación de los mandatos. Valdría la pena considerar la posibilidad de ampliar esos debates, como reuniones preparatorias, a todos los procesos de renovación de mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz.

Por último, el tercer punto al que deseo referirme hoy tiene que ver con la función que desempeña el Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Examinar la incorporación del Grupo a la cooperación triangular resulta atractivo. Consideramos que el valor del Grupo de Trabajo radica en su capacidad para ajustar sus deliberaciones a las necesidades de cada momento. Cada aspecto de una misión podría ser debatido por separado y a fondo, según sea necesario. Las conclusiones, recomendaciones o propuestas podrían utilizarse con posterioridad en las deliberaciones del Consejo.

Para concluir, deseo subrayar la importancia y el valor de la cooperación triangular para la labor del Consejo de Seguridad y para las misiones sobre el terreno. Como miembro electo y como país que pronto aportará contingentes, concedemos gran importancia al diálogo constante entre el Consejo, sobre todo los redactores; los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; y la Secretaría. Intercambiar impresiones sobre necesidades, expectativas e incluso reclamos, en un formato abierto y franco es la única manera de lograr la implementación eficaz de los mandatos.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por señalar a la atención del Consejo de Seguridad esta importante cuestión, que en Indonesia siempre consideramos como algo cercano e importante. Deseo, además, dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Lacroix; al Comandante de la Fuerza, Sr. Gyllensporre; y a la Sra. Novosseloff por sus amplias exposiciones informativas. En particular deseo agradecer al Teniente General Gyllensporre por cuidar de nuestro personal de mantenimiento de la paz en Malí, incluido el personal de mantenimiento de la paz indonesio, y por mantenernos allí. Considero que aprendimos mucho en el encuentro que sostuvimos con él en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

La importancia de la cooperación triangular ha sido destacada durante mucho tiempo en muchos de los principales documentos de orientación relacionados con el mantenimiento de la paz. En el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, conocido como Informe Brahimi (véase S/2000/809), el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/72/19), el informe de la Iniciativa Nuevo Horizonte, el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446), y la Declaración de Compromisos Compartidos de la Acción para el Mantenimiento de la Paz dicen mucho sobre la necesidad de fortalecer esa cooperación. Lo que ha faltado, sin embargo, son esfuerzos para institucionalizar la cooperación triangular. Hoy hemos escuchado muchas recomendaciones importantes, pero la pregunta es: ¿cómo podemos asegurarnos de que la cooperación triangular funcione? Permítaseme destacar varias cuestiones que consideramos relevantes.

En primer lugar, la implementación de los compromisos intergubernamentales existentes en materia de cooperación triangular es fundamental. En el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, por ejemplo, se señaló, entre otras cosas, la necesidad de fortalecer, mediante una cooperación triangular eficaz, los procesos de configuración de los mandatos de mantenimiento de la paz y la capacidad de las Naciones Unidas. En el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también se reiteró el carácter esencial de las consultas triangulares basadas en debates temáticos oficiosos e inclusivos entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Es preciso considerar y dar seguimiento a todas las recomendaciones que se deriven de esas reuniones e informes.

Por nuestra parte, el pasado mes de marzo celebramos una reunión de fórmula triangular sobre la capacitación, el fomento de la capacidad, la protección y la seguridad, y el desempeño de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Hago hincapié en la palabra desempeño. La reunión sirvió para reunir a todos los interesados con miras a examinar la forma en que se pueden mejorar y fortalecer la capacitación, el fomento de la capacidad, la protección y la seguridad, y el desempeño de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, lo que a su vez contribuyó a la publicación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2019/4 durante la Presidencia de Indonesia en mayo.

La segunda cuestión tiene que ver con el examen de opciones para lograr una mayor cooperación directa entre los Gobiernos anfitriones y el Consejo de Seguridad. Ello incluiría la cooperación en el cumplimiento de los mandatos del Consejo de Seguridad, incluida la facilitación del acceso y la implementación de los mandatos de mantenimiento de la paz. La fórmula cuadrilateral, que incluye a los Estados receptores en el debate, puede ser una de las opciones. Sobre la base de las consultas cuadrilaterales con los países receptores, el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes, los países que aportan fuerzas de policía y la Secretaría pueden examinar el panorama general de la estrategia y las prioridades políticas. Esas consultas serán útiles al revalidar y rearticular la visión y la solución a largo plazo de los objetivos políticos de la misión.

Coincidimos con lo que el Sr. Lacroix mencionó en su declaración, a saber, que "los mandatos también pueden beneficiarse enormemente de los enfoques y experiencias de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que están presentes sobre el terreno". Nuestros efectivos en el terreno deben tener claro el mandato, y los expertos del Consejo deben asegurarse de que el mandato sea sencillo, claro y ejecutable sobre el terreno. Considero que ese es el mensaje que el Comandante de la Fuerza estaba tratando de comunicar, y pienso que también es el mensaje que han expresado muchos Comandantes de la Fuerza que han venido al Salón del Consejo de Seguridad. No nombraré a esos Comandantes de la Fuerza, pero ese es el mensaje.

Las preguntas entonces se centran en la manera en que lo haremos y el momento en que lo haremos. He utilizado deliberadamente la palabra "expertos" para los que están debatiendo el proyecto de resolución. Considero que eso es sumamente importante. Deben esforzarse por aclarar las cosas en lugar de redactar muchas páginas de texto. Tuve esa experiencia cuando estuvimos en Malí. Hablé con muchos miembros de nuestro personal de mantenimiento de la paz allí y les hice una pregunta sencilla: ¿Entendían lo que se supone que debían estar haciendo sobre la base de la resolución 2100 (2013)? Los miembros del Consejo saben cuál fue la respuesta.

Quisiera recalcar una vez más que una mejor coordinación, más coherencia y una mayor cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz durante los debates sobre el mandato y la transición del mantenimiento de la paz también son cruciales para que la colaboración entre los Gobiernos receptores y el Consejo de Seguridad mejore.

Mi tercera y última observación se refiere a la búsqueda de enfoques innovadores, en particular mediante proyectos de asociación triangular. La cooperación no debe detenerse en ese nivel político, sino que se debe ampliar al nivel técnico. Por ese motivo, los proyectos innovadores, como las asociaciones triangulares, deben determinar las asociaciones necesarias para abordar las deficiencias de capacidad en la ejecución de los mandatos de mantenimiento de la paz. Eso también es importante durante la configuración de la fuerza, las estructuras, el tamaño y la posición de una misión, de manera que se le otorguen los recursos humanos, materiales y financieros apropiados. A ese respecto, Indonesia acogerá el Proyecto de Alianza Triangular en 2020, que se centrará en abordar la disparidad entre los mandatos y las capacidades de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

Tomo nota de las observaciones formuladas por mi colega de Alemania sobre las diversas recomendaciones, así como de las observaciones formuladas por la Sra. Novosseloff y el Sr. Lacroix. Apoyo no solo la celebración de sesiones, ya sean oficiales u oficiosas, sino también el contenido, la dinámica, los resultados y las medidas concretas de esas sesiones. Me complacería sostener más reuniones con los países que aportan contingentes, los países que aportan fuerzas de policía y otras partes interesadas, pero lo importante es poner fin al debate y continuar con algo concreto.

Para concluir, esperamos que este debate también brinde la oportunidad de reactivar y poner en marcha la cooperación triangular en el contexto de la aplicación de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. Como nota al pie de página, quisiera subrayar lo siguiente. He escuchado el mensaje del Comandante de la Fuerza sobre la necesidad de que el Comandante de la Fuerza y los efectivos sobre el terreno sean ágiles y

tengan la capacidad de responder de manera adecuada, en particular en las misiones que entrañan una grave amenaza para la seguridad.

Deseo subrayar una vez más que nuestro objetivo para el futuro es hacer que las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficientes, eficaces, ágiles, receptivas y, por último, seguras. Considero que esa es la parte importante que tendemos a olvidar. Las palabras clave al respecto son coordinación y buena gestión. Al final del día, nunca debemos olvidar que nuestros cascos azules están en la primera línea, arriesgando la vida por la causa de la paz.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Deseo dar las gracias al Perú por haber tomado la iniciativa de convocar el debate de hoy. Asimismo, doy las gracias a los tres ponentes por sus exposiciones informativas.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son un instrumento eficaz para las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría son tres componentes importantes de las operaciones de mantenimiento de la paz. El fortalecimiento de la cooperación triangular entre ellos es fundamental para lograr una mayor eficacia en las operaciones de mantenimiento de la paz. En 2018, el Secretario General propuso la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, mientras que 151 Estados Miembros hicieron suya la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, comprometiéndose a fortalecer las consultas entre las partes interesadas en el mantenimiento de la paz respecto de los mandatos y de su ejecución y a dar un nuevo impulso a la promoción de la cooperación triangular.

China desea formular las siguientes observaciones sobre el fortalecimiento de la cooperación triangular en las operaciones de mantenimiento de la paz.

En primer lugar, la mejora de los mandatos otorgados por el Consejo de Seguridad es una condición previa. Los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz se deben ceñir a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios básicos que rigen las operaciones de mantenimiento de la paz, permaneciendo, al mismo tiempo, estrechamente alineados con el objetivo fundamental de una solución política. La formulación de los mandatos debe adaptarse a las condiciones sobre el terreno y corresponder a las necesidades y situaciones reales de los países interesados. Los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser claros y específicos para facilitar las soluciones políticas. Las prioridades y el enfoque de cada fase necesitan ser actualizadas continuamente de acuerdo con la dinámica y las necesidades.

En segundo lugar, es fundamental mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Secretaría debe optimizar el mecanismo de apoyo logístico a fin de garantizar un apoyo más eficiente y recursos adecuados para el mantenimiento de la paz. Se debe prestar atención al fortalecimiento de la capacitación a fin de ayudar de manera efectiva a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a mejorar su capacidad para que cumplan sus mandatos y respondan a situaciones complejas. Se debe prestar más atención a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. La Secretaría y las misiones deben adoptar medidas integradas, elaborar normas de seguridad, mejorar las capacidades de alerta temprana y de respuesta, mejorar la recopilación y el intercambio de información, mejorar el equipo de seguridad y las medidas de protección y fortalecer las capacidades de rescate médico y de salvamento.

En tercer lugar, construir asociaciones más sólidas sirve de apoyo. Las sesiones del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía se deben utilizar mejor para promover debates más amplios y exhaustivos. Se debe aprovechar mejor el papel del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz para que sirva de canal de comunicación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de forjar sinergias y resolver problemas prácticos. Los redactores del Consejo de Seguridad deben intensificar la comunicación con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el proceso de redacción de los proyectos de resolución pertinentes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de conocer las necesidades reales y adaptar los mandatos autorizados por las resoluciones del Consejo, prestando mayor atención a la mejora de los resultados reales.

China es miembro permanente del Consejo de Seguridad, así como uno de los principales países que aportan contingentes y uno de los principales contribuyentes financieros a las operaciones de mantenimiento de la paz. China apoya firmemente las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y participa de manera importante en ellas. En la actualidad estamos cumpliendo plenamente las múltiples promesas hechas por el Presidente chino Xi Jinping de seguir apoyando las operaciones de las Naciones Unidas

para el mantenimiento de la paz. Ya hemos establecido una fuerza de reserva para el mantenimiento de la paz de 8.000 efectivos y dos unidades de policía de reserva para el mantenimiento de la paz. En la actualidad, más de 2.500 efectivos chinos de mantenimiento de la paz están ejecutando mandatos en ocho zonas de misión.

China concede gran importancia a la cooperación triangular en las operaciones de mantenimiento de la paz y está dispuesta a participar activamente en ella. Apoyamos al Consejo de Seguridad en el fortalecimiento de la comunicación con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría y en los esfuerzos conjuntos para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. China desea aprovechar el Fondo para la Paz y el Desarrollo de China y las Naciones Unidas y sus propias ventajas en la esfera de la capacitación mediante el fortalecimiento de la coordinación con la Secretaría para centrarse en el fomento de la capacidad de los países en desarrollo que aportan contingentes. Con la adopción de medidas concretas, China seguirá aportando sus propias contribuciones para mejorar la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y cumplir sus compromisos con la paz.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Quisiera comenzar expresando mi agradecimiento a los ponentes de hoy y a la Presidencia peruana.

En efecto, es esencial que la interacción entre el Consejo y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía avance hacia una mejor comprensión mutua, sobre la base de las disposiciones que figuran en la nota de la Presidencia contenida en el documento S/2017/507.

Hoy quisiera centrarme en una serie de medidas prácticas que pueden contribuir a lograr ese objetivo, en primer lugar, haciendo un mejor uso de los mecanismos existentes y, en segundo lugar, logrando avances respecto de nuestra reflexión sobre otros enfoques.

En primer lugar, en cuanto a un mejor uso de los mecanismos existentes, comienzo por la cuestión de las reuniones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía con el Consejo. Desde que ocupa un puesto en el Consejo, Bélgica ha tratado de hacer de todas esas reuniones oportunidades para llevar a cabo intercambios ricos y sustantivos entre el Consejo, la Secretaría, el Estado receptor, la Misión y los países contribuyentes. Seamos francos: no se puede lamentar públicamente en la Asamblea General el mal funcionamiento de ese formato si no se hacen esfuerzos por vivificar esas interacciones. También deseo alentar a los redactores en el Consejo a que tengan en cuenta las consideraciones expresadas por los contribuyentes en la elaboración de las resoluciones para la prórroga de mandatos.

Además, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz celebra todas sus reuniones de manera abierta. Alentamos a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, pero también a los Estados receptores de las misiones, a participar en ellas. Los contribuyentes pequeños y medianos deben hacer oír su voz. Como miembros del Consejo, no podemos sino beneficiarnos de esos intercambios, dado que permiten poner de relieve las dificultades operacionales y los elementos sobre el terreno que, a juicio de esos países, debe tener en cuenta el Consejo. Por último, celebramos que esos dos foros celebran sus reuniones con servicios de interpretación en su mayor parte, lo que responde a las preocupaciones expresadas en relación con el multilingüismo y, por ende, la accesibilidad.

En segundo lugar, y en relación con otros enfoques posibles, si bien el uso efectivo de los foros es un primer paso útil, no cabe duda de que podemos ir más allá en nuestros esfuerzos. Nos parece igualmente importante escuchar las voces de los contribuyentes financieros, con independencia de su rango. Como Estados Miembros, ponemos recursos humanos a disposición del mantenimiento de la paz, pero todos invertimos también en su funcionamiento y, desde ese punto de vista, tenemos un interés financiero en que tengan éxito. Daré lectura a una cita sacada de un informe reciente del Observatorio Boutros-Ghali del Mantenimiento de la Paz:

> “La participación de los contribuyentes financieros en las reuniones sobre la ejecución de las misiones permitiría, en primer lugar y ante todo, adaptar el formato del mandato a los recursos financieros y superar las dificultades operacionales que obstaculizan su formulación y ejecución”.

Sin duda, ese sería un paso útil en nuestros esfuerzos por armonizar los mandatos y los recursos.

Algunos mandatos se ejecutan en entornos de seguridad cada vez más difíciles, que exigen de las operaciones un grado cada vez mayor de eficiencia, rendimiento y responsabilidad. En consecuencia, vemos que el desarrollo de un diálogo interactivo más amplio sobre cuestiones de carácter más técnico o militar, o también para permitir el diálogo horizontal entre los expertos de los diferentes contribuyentes, despertaría interés. Valdría la pena iniciar el proceso de reflexión sobre el papel que debe desempeñar el Comité de Estado Mayor en una estructura triangular.

Por último, Bélgica apoya la propuesta del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, que consiste en garantizar que las partes interesadas tengan información a su disposición con una mayor antelación, antes de la celebración de las sesiones previstas del Consejo. Esperamos que esa propuesta pueda aprobarse rápidamente.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado la sesión de hoy sobre el importante tema del fortalecimiento de la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría, respecto de cuestiones relacionadas con las actividades de mantenimiento de la paz.

Damos las gracias al Secretario General Adjunto Jean-Pierre Lacroix, al Comandante de la Fuerza de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Teniente General Gyllensporre, y a la consultora independiente de Brian Urquhart Center for Peace Operations of the International Peace Institute, Sra. Novosseloff, por sus exposiciones informativas y sus puntos de vista.

Es ciertamente difícil exagerar la importancia de la cooperación triangular. Desempeña un papel importante y determinante para que el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tenga eficacia práctica ya que reúne a los agentes clave que intervienen en el establecimiento de las tareas, la planificación, la gestión y la ejecución de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La plataforma clave del sistema de las Naciones Unidas para aplicar ese tipo de cooperación es el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Es único en su representatividad. En el Comité Especial, los miembros del Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía elaboran enfoques comunes respecto de los parámetros de las actividades de mantenimiento de la paz y participan en un diálogo interactivo con la Secretaría sobre cuestiones de actualidad.

Una condición indispensable para alcanzar el nivel de confianza necesario entre todas las partes interesadas es garantizar la transparencia y respetar en la práctica los acuerdos de consenso logrados en formatos intergubernamentales. Por ejemplo, las recomendaciones y las decisiones adoptadas por el Comité Especial deben servir de orientación a la Secretaría y a las misiones sobre el terreno cuando desempeñen sus funciones ejecutivas. Eso abarca los manuales, los conceptos, las directrices y otros documentos elaborados por la Secretaría.

Con esos objetivos, también es importante respetar la división del trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas entre las estructuras que definen las modalidades de funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz con miras a garantizar que no obstaculicen al Comité Especial en su mandato de examinar cuestiones comunes en la esfera del mantenimiento de la paz. A ese fin, el Consejo de Seguridad, como órgano al que la Carta de las Naciones Unidas confiere la responsabilidad de prevenir las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, desempeña sin duda el papel principal en la elaboración de los mandatos para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en cada país concreto. Abogamos por que se pongan en práctica las propuestas para promover la cooperación triangular que se exponen en los informes del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Estimamos que los mandatos de mantenimiento de la paz y los conocimientos conceptuales especializados de la Secretaría deben mantener correlación con los puntos de vista de los países que aportan contingentes, los países que aportan fuerzas de policía y los países receptores. Ello, a su vez, nos permitirá tener una interpretación exacta de los objetivos fijados para evitar la posibilidad de sobrecarga de los mandatos y, de ese modo, aumentar la eficacia de su ejecución. En ese contexto, observamos la oportunidad de aumentar la eficacia de la cooperación triangular recabando la participación de los países receptores, que tienen la responsabilidad principal de proteger a los civiles, garantizar el proceso político, eliminar los motivos de crisis y participar en la reconstrucción después de los conflictos.

Como ha demostrado la práctica, en los países donde hay una cooperación activa, basada en el respeto mutuo, entre las misiones y el Estado, se da una condición previa para el logro efectivo de los objetivos. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía también desempeñan un papel decisivo para garantizar la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ya que son los cascos azules que envían los que están llamados a cumplir los objetivos establecidos por el Consejo de Seguridad. Sus puntos de vista y la información oportuna que pueden proporcionar desde la zona de operaciones son, efectivamente, muy importantes. La experiencia adquirida también viene a engrosar la memoria institucional del sistema de las Naciones Unidas y ofrece lecciones para el futuro. Por consiguiente, reiteramos el valor que tienen las reuniones celebradas entre el Consejo de Seguridad

y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía antes de que se prorrogue el mandato de una misión de mantenimiento de la paz.

También observamos que el potencial del Comité de Estado Mayor sigue subestimándose. De conformidad con el Artículo 47 de la Carta, el Comité debe ser invitado a asesorar y asistir al Consejo de Seguridad en todas las cuestiones relativas a las necesidades militares del Consejo de Seguridad. Consideramos que sería lógico examinar en mayor detalle las formas de utilizar la capacidad analítica y la asistencia práctica que el Comité de Estado Mayor puede proporcionar. Un elemento útil es la práctica de realizar visitas a las misiones de las Naciones Unidas, seguidas de un informe con recomendaciones para el Consejo de Seguridad, e invitar a los representantes militares de los miembros del Consejo elegidos a participar en las reuniones del Comité de Estado Mayor. También consideramos importante que se vuelva a confirmar la autoridad del Comité de Estado Mayor y que la Secretaría le brinde toda la asistencia necesaria para llevar a cabo sus actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera aplaudir su elección del tema para el debate de hoy. A juzgar por la conversación que hemos mantenido en torno a la mesa y a las contribuciones aportadas, creo que esta cuestión ha suscitado un interés considerable. Es una elección realmente buena. En el mismo espíritu, también quisiera dar las gracias a nuestros ponentes por haber acudido hoy a exponer sus puntos de vista.

El Reino Unido valora enormemente la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría, representada por el Sr. Jean-Pierre Lacroix —quien, naturalmente, también desempeña un papel fundamental en este ámbito— y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que tan imprescindibles son para todos nosotros en lo que se refiere a la ejecución de los mandatos.

Como nos ha recordado amablemente el Embajador de Kuwait, el año pasado plasmamos estas cuestiones en un texto oficioso conjunto con nuestros amigos y colegas del Pakistán, documento que consideramos que sigue siendo sumamente pertinente para estas conversaciones. En ese momento, todos coincidimos en que el objetivo de la cooperación triangular era permitir que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía proporcionen información fiable y pertinente sobre las realidades de la aplicación y la ejecución de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz a los encargados de la adopción de decisiones aquí en Nueva York.

Como es lógico, al igual que muchos de sus homólogos en el Consejo de Seguridad, el Reino Unido también aporta contingentes. Por consiguiente, reconocemos sobremanera el gran valor que tienen las opiniones desde el terreno, que nos complace transmitir en nombre de nuestros efectivos. Además, como miembro del Consejo de Seguridad que no tiene personal en todas las misiones, sabemos que debemos basarnos en las perspectivas de otros países que aportan contingentes y fuerzas de policía para examinar los temas incluidos en el programa del Consejo, y así lo hacemos.

Por ejemplo, antes de la renovación del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) este año, nos reunimos con cada uno de los Representantes Permanentes de los países que aportan contingentes a lo largo de todo el proceso y a todos los niveles de la Misión. Fuimos anfitriones de una reunión con otros miembros del Consejo de Seguridad, que contribuyó a orientar nuestro enfoque respecto a la resolución 2472 (2019) y creo que también respecto a la adopción de decisiones por parte del Consejo, en particular sobre la forma de cumplir el compromiso que hemos asumido en reiteradas ocasiones sobre la transición de la AMISOM a un sistema de seguridad de gestión somalí. Este es solo el ejemplo de un caso en el que no tuvimos que crear un nuevo proceso. Pudimos hacerlo en el marco de los parámetros existentes, y creo que eso es algo que también debemos tener en cuenta.

Como países que aportamos contingentes, también debemos reconocer que las actividades de nuestros propios contingentes pueden darnos una visión o perspectiva concretas, pero ningún contribuyente tiene el monopolio de la verdad de lo que está sucediendo sobre el terreno. Como Consejo, tenemos que asegurarnos de tener en cuenta las opiniones de los Representantes y Enviados Especiales del Secretario General, de los Comandantes de la Fuerza y de cualquier otro análisis pertinente para asegurarnos de que tenemos un panorama completo e integrado.

Como dije antes, creo que se ha entablado un diálogo realmente interesante sobre la mejor manera de organizar estos debates. Hemos llevado a cabo estas consultas relativamente oficiosas a nivel bilateral y, posteriormente, con otros miembros del Consejo. Durante la Presidencia del Reino Unido en agosto de 2018, también presidí una reunión de los países que aportan contingentes (S/PV.8326). Se podría decir que no fue

el debate más dinámico en el que he participado. Por lo tanto, creo que es realmente importante que estudiemos la manera de lograr que esas reuniones sean más informativas e interactivas.

Estamos más que dispuestos a mantener esa conversación, y tomo nota de las propuestas formuladas por la Sra. Alexandra Novosseloff. Sin embargo, no queremos que esa conversación solo sirva para seguir llenando nuestra apretada agenda. Si nuestro objetivo es aportar nuevas ideas sobre la manera de hacer algo, será necesario suprimir alguna otra cosa o modificar el método vigente. De lo contrario, nos estaremos limitando a incrementar el número de reuniones. También estoy de acuerdo con todos los que han destacado la utilidad de las misiones y las visitas.

El Secretario General ha instado a los Estados Miembros a que intensifiquen su compromiso con el mantenimiento de la paz por conducto de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, y 151 Estados Miembros han apoyado esa declaración, en la que se nos insta específicamente a cumplir los compromisos intergubernamentales en vigor sobre la cooperación triangular, a saber, aumentar las consultas entre las partes interesadas en el mantenimiento de la paz sobre la ejecución de los mandatos, reforzar la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas y ampliar el proyecto de alianza triangular, a fin de crear capacidad a largo plazo para los países que aportan contingentes y apoyar el fomento de la capacidad.

Cuando la Sra. Alexandra Novosseloff habló antes de la cooperación triangular, también lo hizo en el sentido de evitar las tensiones. A ese respecto, permítaseme señalar que los demás compromisos compartidos en virtud de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz incluyen mejoras en el desempeño y la conducta mediante la utilización de datos sobre el desempeño para orientar las decisiones relativas al despliegue, y acuerdos para que el personal directivo se responsabilice de que la conducta sea adecuada, en particular en relación con la explotación y los abusos sexuales.

Por tanto, para el Reino Unido resulta decepcionante que algunos países que aportan contingentes hayan decidido obstruir las mejoras que hubieran ayudado a obtener mejores resultados. Con la aprobación del proyecto de resolución de la Quinta Comisión sobre una política de mantenimiento de la paz intersectorial, se hubiera pedido al Secretario General que adopte nuevas medidas para mejorar los resultados de las actividades mantenimiento de la paz y hacer frente a la explotación y los abusos sexuales. También me pareció muy preocupante que los mismos Estados Miembros frustraran el consenso habitual sobre el informe independiente de la Junta de Auditores (A/73/5 (Vol. II)), en el que se analizan las medidas en el marco de competencia del Secretario General, forzando una votación y rechazando rotundamente las recomendaciones sobre la mejora del desempeño. Esas recomendaciones no solo hubieran ayudado a proteger a los civiles en situaciones de conflicto, sino que también hubieran contribuido a mejorar la protección y la seguridad de nuestro personal de mantenimiento de la paz.

Para concluir, permítaseme decir que, con el propósito de mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Secretario General ha buscado el compromiso y el consenso. Ahora nos corresponde a nosotros demostrar nuestro compromiso con la aplicación de las reformas de las que tanto hablamos y sobre las cuales llegamos a un consenso el año pasado.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Perú.

Queremos también empezar agradeciendo a nuestros ponentes —el Sr. Lacroix, el Comandante de la Fuerza Gyllensporre y la Sra. Novosseloff— por sus profundos análisis sobre la temática que hoy nos convoca y aplaudir el tenor constructivo de la discusión que viene teniendo lugar en esta sesión. Agradecemos también a los países contribuyentes de tropas que nos acompañan esta tarde.

El mantenimiento de la paz, y particularmente las operaciones de mantenimiento de la paz, constituye una herramienta en permanente evolución y adaptación frente a las formas cada vez más complejas y multidimensionales en las que se desarrollan los conflictos. Ello ha requerido desplegarlas con objetivos más precisos, estrategias coherentes e innovadoras respuestas. En estas circunstancias, decidimos convocar a esta reunión y proporcionar este espacio de reflexión para tener un debate sobre un tema que nos parece que aún no ha alcanzado su máximo potencial, como es el fortalecimiento y mejor estructuración del diálogo y la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países contribuyentes de tropas. Diversos informes y diagnósticos que se han hecho en el Consejo y en órganos subsidiarios, como el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, grupos independientes de alto nivel y otras instancias, nos han brindado en años recientes un diagnóstico lúcido y valiosas propuestas a este respecto, siendo ahora nuestra responsabilidad

tratar de trasladarlas desde el plano teórico hacia el campo de las acciones concretas.

De las importantes ideas y conceptos que se han planteado y que hemos discutido esta tarde, creemos que hay posibilidades reales que se ofrecen en los espacios de consultas formales para incrementar la eficiencia de las operaciones de paz y la solidez de sus respectivos mandatos, siempre que seamos capaces de aprovecharlos de manera efectiva. Coincidimos por ello en la urgencia de dotarlos de una mayor interacción, lo que pasa por asegurar que quienes los presidan, y cuando sea necesario, a nivel de Representantes Permanentes, en estrecha coordinación con los países redactores de resoluciones, propicien un intercambio de ideas y de experiencias más directo y genuino. Disponer la participación de otros actores relevantes, como la de los Comandantes de la Fuerza, del mandato que ha de ser renovado, sería asimismo aconsejable, al igual que procurar una concurrencia equilibrada entre expertos políticos y militares.

Propender hacia un intercambio más fluido supone también velar por la adecuada preparación previa de las partes, en especial la de los países que aportan contingentes, convocando los encuentros con la debida anticipación y con propósitos definidos, en el marco de un calendario establecido y con toda la documentación relevante distribuida oportunamente, incluidas las notas conceptuales y medidas de desempeño de la operación de paz concernida. Consideramos también fundamental complementar estas reuniones formales con otras oficiosas, que brinden flexibilidad a la coordinación entre las partes, máxime cuando la recargada agenda del Consejo no permite celebrar encuentros formales de diálogo triangular con la frecuencia que sería deseable.

Saludamos los esfuerzos que realizan en este sentido los redactores, al convocar reuniones oficiosas para recabar la información fiable y relevante que los países que aportan contingentes son capaces de proporcionar y discutir en profundidad los textos de las resoluciones. Subrayamos también el rol central que le compete a la Secretaría en estos encuentros, a través de análisis profundos de estados de situación y capacidades requeridas para cada Misión. Pero enfatizamos la necesidad de que estas reuniones oficiosas tengan lugar en las diversas etapas que comprenden las operaciones de paz, y no únicamente para la renovación de mandatos. Y, principalmente, que adopten un carácter periódico, sistemático, de modo que no dependan de la buena voluntad o disposición de un determinado redactor o de las iniciativas aisladas de miembros no permanentes.

Este último punto nos lleva al planteamiento central de nuestra intervención, que es el de registrar avances concretos hacia la institucionalización de la cooperación triangular, con el fin de dotar a los intercambios de un carácter más estructurado. Consideramos que ello es factible a partir de las amplias coincidencias que suscita un importante número de planteamientos que hemos escuchado hoy, lo que conforma, a nuestro entender, una base sustancial para concertar, a la brevedad posible, un documento de buenas prácticas. Consideramos que los Grupos de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y sobre Documentación y otros Asuntos Procedimentales, que acertadamente lideran Côte d’Ivoire y Kuwait, podrían elaborar, si lo consideran así, dicho documento junto con miembros y no miembros del Consejo que tengan una destacada participación y experiencia en operaciones de paz.

El Perú, en su doble condición de miembro elegido del Consejo y país que aporta contingentes desde 1958, apoyará decididamente todo esfuerzo tendiente a institucionalizar la cooperación triangular. Esperamos que este debate y el documento resumen que prepararemos al final de nuestra presidencia otorguen una visibilidad mayor y renovadas ideas a una temática que es de interés de todos, en tanto que coadyuva a la credibilidad y eficiencia de las operaciones de paz y, por extensión, a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Retomo mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra al representante de Etiopía.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, y en particular por haber organizado este debate de rabiosa actualidad sobre las relaciones de trabajo y la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. También deseo dar las gracias al Sr. Jean-Pierre Lacroix y a los otros dos oradores.

La cooperación triangular se institucionalizó parcialmente con la creación del Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en 2001. Como ya ha mencionado nuestro colega de Kuwait, se han aprobado otras varias resoluciones y declaraciones de la Presidencia para fomentar el entendimiento entre esos tres componentes. En el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (véase S/2015/446) se recomendó que el Consejo de Seguridad institucionalizara un marco para incorporar a los países que aportan contingentes y a la Secretaría

en una etapa inicial del proceso. No cabe duda de que el compromiso colectivo con el mantenimiento de la paz, sobre la base de una comprensión común de los objetivos y mandatos, sigue siendo fundamental para el éxito de las misiones de mantenimiento de la paz.

Actualmente, las misiones se despliegan en un entorno operacional cada vez más complejo y con mayores riesgos para la seguridad. Ello pone de relieve la importancia de mantener un compromiso colectivo y constante y un diálogo fructífero y continuado entre aquellos que crean, coordinan, aplican y financian las operaciones de mantenimiento de la paz. También pone de manifiesto la importancia de institucionalizar aún más la coordinación para asegurar una coherencia normativa y operacional en todos los sistemas de las Naciones Unidas. De hecho, es absolutamente esencial que el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría trabajen para racionalizar y coordinar sus actividades en el entorno cada vez más complejo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En ese sentido, quisiera formular una serie de sugerencias para fomentar la colaboración e interdependencia y para animar a aumentar la cooperación y a fomentar de la confianza entre esos tres elementos: el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría.

En primer lugar, es necesario que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía participen más en el proceso de establecimiento del mandato. En su declaración de la Presidencia de diciembre de 2015 (S/PRST/2015/26), el propio Consejo de Seguridad reconoció que la celebración de consultas entre las tres partes no estaba siendo eficaz. El Consejo reconoció que, en principio, la experiencia y los conocimientos especializados de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía podrían ser de gran ayuda para el proceso de planificación. Esto ocurriría especialmente cuando los procesos políticos son débiles o inexistentes y el contexto es peligroso y difícil. El Consejo también reconoció que el hecho de que los países que aportan contingentes se implicasen en los procesos de elaboración del mandato y planificación tenía una repercusión directa en el desempeño.

Sin embargo, todavía son la Secretaría y los redactores de las resoluciones —y no quienes estarán sobre el terreno— quienes presentan análisis de las situaciones política, de seguridad y humanitaria de una misión. Puede que se celebren reuniones oficiosas, pero hay mucho margen para que los países que aportan contingentes aporten más información. De hecho, si queremos intensificar la cooperación triangular, esto es indispensable.

En segundo lugar, la falta de participación en el proceso de preparación o renovación de los mandatos, sin duda, incide en la actuación profesional, y de forma negativa. Menoscaba la confianza entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría. El personal de mantenimiento de la paz necesita saber que se han establecido unos mandatos que son el resultado de extensas consultas y debates sinceros, así como de más consultas sobre los desafíos que les esperan. Cabe añadir que esto también ayudaría a mejorar la percepción de los financiadores, que a menudo parecen creer que los países no hacen lo suficiente para asegurar la eficiencia.

Esa dolorosa exclusión ha creado una sensación de que se ponen en peligro vidas a causa del dinero, lo cual, lamentablemente, es lo que prevalece en la situación de las operaciones de mantenimiento de la paz. También quisiera recordar que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no serían posibles sin la participación de los países que aportan contingentes. Es de sentido común concederles la plena participación en la planificación y organización, lo que permitiría la igualdad y un trato justo.

En tercer lugar, quisiera indicar que todavía hay mucho margen para seguir estrechando los lazos en la cooperación triangular. Por ejemplo, el Consejo de Seguridad no dispone de una representación efectiva sobre el terreno de las misiones. Anteriormente, el Embajador Heusgen ha mencionado la importancia de las visitas sobre el terreno, donde uno puede sentir el calor y percibir las dificultades y oportunidades del mantenimiento de la paz. Sin embargo, el Consejo de Seguridad todavía adopta decisiones sobre la base de informes, que a veces se basan en percepciones en lugar de en la realidad. Para que las operaciones de mandato sean eficaces, es necesario que el Consejo de Seguridad institucionalice la celebración de consultas periódicas con las partes interesadas. Eso debe abarcar no solo los mandatos de las operaciones, sino también ámbitos como la protección y seguridad del personal de mantenimiento de la paz, la generación estratégica de fuerzas y las cuestiones asociadas al género, la conducta y la disciplina.

Unas consultas y una institucionalización adecuados de este tipo también permitirían solucionar las controversias sobre la capacidad de los mandatos o las restricciones nacionales. De igual modo, esos debates no deberían limitarse a las conversaciones oficiales en

Nueva York. Deberían celebrarse debates oficiosos sobre el terreno en los que sería posible abordar las insuficiencias asociadas a las corrientes de información y los arreglos institucionales. En ese contexto, los redactores deberían dar prioridad a las consultas de buena fe con los países que aportan contingentes y no pasar por alto la relevancia de los arreglos institucionales. Como nuestro colega del Reino Unido mencionó anteriormente en relación con la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), hemos celebrado consultas exhaustivas con los países que aportan contingentes y creo que esto ha generado amplias posibilidades de que nos entendamos entre nosotros, así como de que el Reino Unido tenga en cuenta algunos de los desafíos que ha enfrentado la AMISOM sobre el terreno.

También sería sensato fortalecer la contribución que hacen otros mecanismos al cumplimiento eficaz del mandato. Como ha reconocido el Consejo de Seguridad, está muy claro que el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz requerirá cada vez más una colaboración estrecha y consultas dinámicas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, incluida la Unión Africana. De hecho, es imprescindible un proceso de constante intercambio y consultas con los agentes pertinentes, sobre todo con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Quinta Comisión de la Asamblea General, que influyen de manera significativa en la calidad y el despliegue de la capacidad sobre el terreno.

Para concluir, el despliegue de las misiones de mantenimiento de la paz en un contexto de intensificación de la violencia y aumento de las amenazas asimétricas ha tenido como consecuencia que un número cada vez mayor de cascos azules estén perdiendo la vida. Esto debería servir como un enérgico recordatorio de que es necesario poner fin a la inútil competencia por controlar la función de la toma de decisiones en las operaciones de mantenimiento de la paz. Está muy claro que el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría, así como otras partes interesadas importantes, deben colaborar estrechamente para fortalecer el sistema de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad y la Secretaría deben prestar la debida atención a las experiencias de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La celebración sistemática de reuniones de alto nivel en la que participen los tres elementos y cuyas conclusiones se tomarán en cuenta en la planificación de las misiones, deben ser un requisito. Esta es la primera y más obvia medida que se debe adoptar para lograr una ejecución más eficaz y segura de las misiones y los mandatos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esa medida debe ser adoptada con urgencia.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Rwanda.

Sr. Kayinamura (Rwanda) (*habla en inglés*): Para comenzar, Sr. Presidente, deseamos sumarnos a otros oradores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También le damos las gracias por convocar este importante debate.

Coincidimos con la mayoría de los oradores en que la cooperación triangular sigue siendo fundamental para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Todo lo que se aparte de ella conducirá al fracaso, pues habremos sido incapaces de cooperar en una tarea importante. También deseamos agradecer al Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, al Comandante de la Fuerza de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y a la Sra. Alexandra Novosseloff, sus muy útiles exposiciones informativas.

En primer lugar, permítaseme recordar que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1353 (2001), en la que figura una declaración de principios según la cual las consultas entre el Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes deben mejorar la capacidad del Consejo de Seguridad para adoptar decisiones apropiadas, eficaces y oportunas en cumplimiento de sus mandatos y responsabilidades. Esto significa que el mantenimiento de la paz es una asociación. Todos los asociados deben esforzarse por lograr una mayor coherencia y eficiencia. Sin esta cooperación entre estos tres pilares del mantenimiento de la paz, todos estaremos destinados a fracasar.

Por lo que vemos, hay quienes establecen un mandato y quienes lo ejecutan. Este tipo de enfoque de las operaciones de mantenimiento de la paz está perjudicando su eficacia. Está dañando la autoridad y credibilidad del principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad, que es el Consejo, y está obstaculizando el funcionamiento de los instrumentos que crea el Consejo para mitigar algunas de las crisis más complejas del mundo.

En ese sentido, todos los asociados deben actuar de consuno en lo que respecta a las cuestiones que afectan a las operaciones de mantenimiento de la paz. Como han señalado la mayoría de los oradores, las consultas

sostenidas y significativas con los países que aportan contingentes a todos los niveles y en todas las etapas de los procesos de planificación y adopción de decisiones son fundamentales para el éxito de cualquier operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esto significa que el Consejo de Seguridad no puede trabajar en esas cuestiones sin tener en cuenta a los encargados de aplicar sus resoluciones y mandatos.

Lo que vemos es que las respuestas de las Naciones Unidas a los conflictos se han hecho mucho más complicadas debido a las dinámicas políticas y sociales que rodean a los conflictos en todo el mundo. Al final, para que una operación de mantenimiento de la paz tenga éxito se precisa de un elevado nivel de cooperación, coordinación y coherencia. En una situación en la que la cooperación, la coordinación y la coherencia son débiles, es mucho más difícil lograr los resultados estratégicos previstos. Esto significa que la asociación triangular permite una comprensión común de la situación, lo que sirve de base para la elaboración de los mandatos de mantenimiento de la paz.

En la resolución 1353 (2001), entre otros documentos relacionados con la cooperación triangular, se destaca la necesidad de que la Secretaría cuente con recursos humanos y financieros suficientes para cumplir sus tareas en el ámbito del mantenimiento de la paz. Es lamentable que en los últimos tiempos haya disminuido la disponibilidad de recursos financieros en detrimento del personal de mantenimiento de la paz y a expensas de los países contribuyentes. Lo anterior reafirma la necesidad de establecer una cooperación estructurada que colme las lagunas existentes entre las tareas encomendadas y los recursos disponibles, con miras a tener mandatos viables.

El fortalecimiento de la cooperación triangular beneficia al Consejo, a la Secretaría y a los países que aportan contingentes. Por lo tanto, deseo hacer las siguientes observaciones.

El Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes deben celebrar consultas periódicas y significativas. Las reuniones deben ser oficiosas, en aras de promover un diálogo franco, transparente y constructivo. Esas reuniones deben celebrarse en un formato que permita el debate de cuestiones operacionales y políticas y de una manera que facilite la adopción de decisiones políticas fundamentadas que tengan como base la realidad sobre el terreno. Este tipo de reuniones periódicas y oficiosas deben convocarse con un espíritu y un sentido de interés común que sean compartidos por todas las partes interesadas en el mantenimiento de la paz. En última instancia, eso deberá permitirles concertar una visión común sobre la mejor manera de ejecutar las tareas concretas que estén recogidas en un mandato de mantenimiento de la paz específico.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber invitado a Bangladesh a dirigirse al Consejo respecto del fortalecimiento de la cooperación triangular para las operaciones de mantenimiento de la paz.

No cabe dudad de que la asociación triangular es fundamental para la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Sin embargo, establecer asociaciones a pesar de las divergencias de opinión de los tres principales interesados, a saber, el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y la Secretaría, siempre ha sido, y aún hoy lo es, un desafío. Espero que el debate de hoy desempeñe un papel importante para informar y orientar nuestra labor futura. Doy las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix y a los demás ponentes.

A pesar de la clara división de responsabilidades que existe entre las tres partes del triángulo, hay importantes vínculos e interrelaciones en su labor. Por consiguiente, la cooperación y las consultas significativas entre esas tres partes son cruciales para la elaboración de mandatos claramente definidos, realistas y factibles. Además, esas consultas también pueden ayudar a reducir las lagunas que existen entre los mandatos y las realidades durante la fase de ejecución, aliviar las tensiones sobre cuestiones no resueltas en otros órganos, como el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Comité de los Treinta y Cuatro) y la Quinta Comisión, y aportar nuevas ideas desde el terreno al definir el contorno de las políticas futuras, en particular durante las fases de reducción y salida de una misión.

En nuestros esfuerzos por establecer un diálogo triangular en un marco mejor y más sólido, hemos celebrado debates tanto sobre cuestiones de procedimiento como sobre cuestiones sustantivas. En ese sentido, debemos encomiar la labor de las delegaciones en las negociaciones de 2018 del Comité de los Treinta y Cuatro por haber elaborado una sección basada en el consenso sobre la cooperación triangular con recomendaciones concretas. En consonancia con esos debates, permítaseme aprovechar esta oportunidad para compartir algunas ideas concretas.

En primer lugar, el objetivo del fortalecimiento de la cooperación triangular debe ser principalmente superar el denominado dilema del mandato del árbol de Navidad. Una mayor flexibilidad y receptividad en relación con las aportaciones procedentes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y del terreno mientras se elaboran los mandatos son fundamentales a ese respecto. El sistema de evaluación de la actuación profesional y la distribución de las responsabilidades también deben ser uniformes y basarse en el realismo, la practicidad y la viabilidad. Esencialmente, la idea debe ser permitir que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía se identifiquen con el proceso mediante la creación de espacios para que se puedan expresar cuando se tomen decisiones críticas, incluida la composición de las operaciones de mantenimiento de la paz, los ajustes a las fuerzas, las necesidades de recursos y otros.

En segundo lugar, con mucha frecuencia, en los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de las operaciones de mantenimiento de la paz, como el Comité de los Treinta y Cuatro, la Quinta Comisión, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, las opiniones del Consejo, de los países que aportan contingentes, de los países que aportan fuerzas de policía y de la Secretaría se tornan muy divergentes. Además, esos órganos de las Naciones Unidas tienen sus propios métodos de funcionamiento, que no necesariamente están sincronizados entre sí. Sin duda, el diálogo triangular puede desempeñar un papel importante para eliminar esas barreras y crear plataformas para establecer interacciones más significativas y regulares, tal vez institucionalizadas, entre los diversos procesos intergubernamentales sobre cuestiones importantes, como la seguridad y la protección, el desempeño y la consolidación y el sostenimiento de la paz, entre otros.

En tercer lugar, debemos tomar medidas concretas para seguir sistematizando el diálogo triangular con una combinación adecuada de reuniones oficiales y oficiosas. Consideramos muy valioso que se celebren sesiones oficiosas periódicas a nivel de expertos con las debidas oportunidades de participación de los agentes sobre el terreno a través de videoconferencias u otros medios. Eso estimulará la celebración de debates dinámicos, centrados en el terreno y bilaterales. Esas sesiones deben fomentar el pensamiento de abajo hacia arriba y, como tal, deben ser suficientemente flexibles, constructivas y abiertas para informar a los responsables de la adopción de decisiones de las opiniones e inquietudes expresadas por los agentes y contribuyentes sobre el terreno. Es también importante mantener un equilibrio adecuado entre la voz de los militares y la de los civiles. Esas sesiones oficiosas se pueden utilizar para sentar las bases de reuniones de alto nivel en un marco oficial, con un programa eficaz de adopción de decisiones y compromiso político.

En cuarto lugar, se deben utilizar los mecanismos existentes, como el Comité de los Treinta y Cuatro y el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad, para celebrar debates más profundos sobre las preocupaciones comunes relativas a las diversas cuestiones de política. Además, es necesario seguir fortaleciendo y simplificando otras prácticas existentes para las sesiones oficiales y oficiosas mediante métodos innovadores. El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad puede desempeñar una función catalizadora para seguir institucionalizando la cooperación triangular mediante la colaboración periódica y sistemática con los países que aportan contingentes, los países que aportan fuerzas de policía y la Secretaría. Pueden tratar de llevar los debates más allá del ámbito tradicional proforma y de fórmulas hacia un ámbito más abierto e interactivo y mantener informado al Consejo de Seguridad de los resultados de esos debates. A su vez, el Consejo de Seguridad puede dejar reflejados los resultados de esas deliberaciones en el establecimiento y la renovación de los mandatos.

En quinto y último lugar, para guiar los debates hacia la convergencia de manera sistemática durante un período es esencial que los debates de una sesión sirvan para informar adecuadamente a las sesiones posteriores. La Secretaría puede hacer un seguimiento de los debates en forma de matriz, en particular cuando se trata de sesiones sobre cuestiones temáticas y cuestiones de misiones concretas. Además, la planificación anticipada y un calendario anual tentativo de consultas triangulares con un programa flexible pueden ayudar a que los Estados Miembros se preparen para contribuir adecuadamente a esas sesiones.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Permítaseme también comenzar dando las gracias al Perú por haber organizado el debate de hoy. Quisiera, asimismo, dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y a los demás ponentes por sus perspicaces exposiciones informativas de esta tarde.

Mi país ha sido un contribuyente constante de contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

durante casi seis decenios. Más de 200.000 de nuestros más valientes han prestado servicio en 46 misiones en todo el mundo, en algunos de los entornos de más alto riesgo. Ciento cincuenta y seis de ellos han hecho el sacrificio supremo por la causa de la paz y la seguridad internacionales. La dedicación y el profesionalismo de nuestro personal de mantenimiento de la paz son ampliamente reconocidos. Están bien capacitados, equipados y preparados para actuar en cualquier circunstancia, de conformidad con su mandato.

Nos enorgullece también contribuir a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el ámbito de las ideas y la elaboración de normas. Durante la Presidencia del Pakistán del Consejo de Seguridad, en 2013, se aprobó la histórica resolución 2086 (2013) (véase S/PV.6903). Por primera vez, en la resolución se reconoce el carácter multidimensional de las operaciones modernas de mantenimiento de la paz y la evolución de su papel para hacer frente a los complejos desafíos que conllevan.

Consideramos que los países que aportan contingentes son los ojos y oídos de las Naciones Unidas sobre el terreno. Por lo tanto, sus aportaciones son inestimables, tanto para la Secretaría como para el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, el Pakistán ha sido un firme partidario de una cooperación triangular dinámica y sólida.

En ese sentido, en 2018, junto con el Reino Unido, el Pakistán presentó al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Comité de los Treinta y Cuatro) un texto oficioso para facilitar los debates y encontrar formas de mejorar la cooperación triangular. Nos complace observar que esa iniciativa se menciona en la nota conceptual (S/2019/538, anexo) para el debate de hoy. Como resultado de nuestros esfuerzos, en el informe del Comité de los Treinta y Cuatro de ese año se dedicó un capítulo entero a la cooperación triangular. Permítaseme ahora hacer cinco observaciones concretas para seguir mejorando la cooperación triangular.

En primer lugar, el Pakistán considera que la comunicación y las consultas eficaces entre los tres principales interesados, a saber, el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes, es fundamental para un mantenimiento de la paz efectivo y orientado a lograr resultados, y así lo han señalado muchos de los oradores que han intervenido en el debate de esta tarde. Por lo tanto, existe una necesidad real de institucionalizar la cooperación triangular como marco para lograr la participación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría en las primeras etapas del proceso.

En segundo lugar, con los entornos operativos cada vez más inestables y con un coro de demandas de hacer más con menos, dicha comunicación de tres vías ha adquirido una importancia aún mayor.

En tercer lugar, no necesitamos añadir otra capa de mecanismos oficiales para mejorar las cosas. Lo único que debemos hacer es aprovechar mejor las vías existentes y la combinación equilibrada de diálogo oficial y oficioso. Ambas, por supuesto, tienen su propio mérito.

En cuarto lugar, es necesario revitalizar las sesiones oficiales para aprovechar al máximo sus beneficios mediante la provisión oportuna de información pertinente a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de garantizar un diálogo sustantivo y significativo mucho antes de la renovación de los mandatos.

En quinto lugar, los miembros elegidos del Consejo siguen desempeñando un papel fundamental de construcción de puentes para facilitar los debates sobre la cooperación triangular. Ese aspecto de la cooperación triangular también se debe fortalecer aún más.

El Pakistán, junto con Marruecos, creó en 2017 un grupo oficioso de países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Incluye a casi todos los principales contribuyentes de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Nuestro grupo copatrocinó una reunión sobre la cooperación triangular con la participación de los principales países que aportan contingentes, altos representantes de la Secretaría y miembros del Consejo de Seguridad. Consideramos que la plataforma se puede utilizar para promover nuestro objetivo común de lograr una comunicación eficaz y una mejor labor de mantenimiento de la paz.

Por último, permítaseme decir que el Consejo de Seguridad y la Secretaría pueden seguir contando con el Pakistán como asociado clave no solo sobre el terreno, sino en todas las dimensiones del mantenimiento de la paz, incluida la elaboración de normas y la formulación de políticas. Sin embargo, sin una cooperación triangular real y eficaz no podemos esperar afrontar con éxito los múltiples desafíos a los que nos enfrentamos hoy en día.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera, ante todo, dar las gracias al Perú por haber convocado este importante debate sobre la cuestión de la cooperación tripartita entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como por

haber invitado a Egipto a participar como uno de los contribuyentes de mayor entidad a los contingentes militares y de policía en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esta sesión es especialmente oportuna, teniendo en cuenta los importantes debates que se celebran en las Naciones Unidas respecto de la reforma y la mejora del sistema de mantenimiento de la paz. También deseo expresar mi agradecimiento y reconocimiento por las importantes exposiciones informativas que hemos escuchado anteriormente, y a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Somos conscientes de que las iniciativas de reforma del mantenimiento de la paz suelen centrarse en el fortalecimiento de las capacidades habituales y los aspectos operacionales del mantenimiento de la paz, a pesar de que muchas de esas iniciativas se originan en Un Programa de Paz (A/47/277) de Boutros-Ghali, el informe Brahimi (S/2000/809), el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446) y, por último, la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General. En todas esas iniciativas se abordan de manera exhaustiva las distintas dimensiones políticas y operacionales del mantenimiento de la paz.

En los últimos años, la atención prevaleciente a los elementos técnicos y operacionales de la eficacia y el desempeño del mantenimiento de la paz se ha desplazado a la celebración de consultas entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, principalmente en relación con los requisitos operacionales y técnicos para los contingentes y el personal en el desempeño de determinadas tareas, si bien la complejidad cada vez mayor del entorno operacional de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno pone de relieve la importancia de efectuar un examen amplio de toda la Misión a fin de mejorar la formulación y la ejecución de los mandatos de mantenimiento de la paz para lograr mejores resultados.

Es necesario contar con una estrategia política clara que apoye la ejecución del mandato en el marco de una visión integral en favor de una paz sostenida. Los presentes podrían estar de acuerdo conmigo en que la disponibilidad de un marco político constituye un indicador clave para medir la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y determinar su idoneidad para adoptar medidas en contextos específicos que, necesariamente, difieren de un caso a otro.

Consideramos que eso es importante para el alcance y la índole del diálogo entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Aunque en la actualidad se están llevando a cabo consultas amplias en ese sentido, como países que aportamos contingentes, seguimos constatando que en esos diálogos falta una dimensión estratégica, que podría hacer de los países que aportan contingentes verdaderos asociados en los esfuerzos por asegurar que las operaciones de mantenimiento de la paz cumplan sus objetivos estratégicos. El formato actual de las consultas, de conformidad con la resolución 1353 (2001), no alcanza el nivel deseado de cooperación triangular. Por lo tanto, es preciso reconsiderar este formato antiguo y que aún sigue en vigor.

A partir de su compromiso constante con la mejora de la eficacia del sistema de mantenimiento de la paz, y siendo consciente de los enormes desafíos que afrontan las operaciones de mantenimiento de la paz, Egipto, como uno de los principales países que aportan contingentes, estuvo a la vanguardia de los países que respaldan la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General y los compromisos conjuntos. En el contexto de su disposición a asumir la Presidencia de la Unión Africana, Egipto tomó la iniciativa de hacer que los países africanos que aportan contingentes y los receptores de operaciones de mantenimiento de la paz formen parte esencial de los esfuerzos encaminados a aplicar la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. En noviembre de 2018, El Cairo acogió la primera conferencia regional de alto nivel, que constituyó una plataforma única para que los agentes clave del sistema de mantenimiento de la paz examinaran formas de mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz desde una perspectiva mundial, que aborde las dimensiones estratégicas, políticas y operacionales en una operación determinada.

Resultado de la conferencia regional fue la Hoja de Ruta de El Cairo para Mejorar el Desempeño de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz desde el Mandato hasta la Finalización. En la Hoja de Ruta de El Cairo se define el concepto de desempeño para recoger la amplia serie de responsabilidades y obligaciones que apuntala la base de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y los compromisos conjuntos. Se centra, en particular, en la prioridad de realizar análisis sobre el terreno basados en un amplio proceso de consultas entre los dirigentes de la Misión, los países receptores, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las organizaciones regionales activas. Las conclusiones y recomendaciones derivadas de este análisis constituyen una importante fuente de información

para el Consejo de Seguridad a la hora de examinar, reestructurar y retirar misiones.

Por lo tanto, en la Hoja de Ruta de El Cairo se amplía el concepto de consultas tripartitas al de consultas cuadrilaterales, que incluyen a los países receptores, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Consejo de Seguridad y la Secretaría. En la Hoja de Ruta también se establecen las capacidades operacionales y técnicas en pie de igualdad con las prioridades políticas y la contribución esencial de las operaciones de mantenimiento de la paz a la consolidación y el sostenimiento de la paz.

También quisiera destacar que la Hoja de Ruta de El Cairo se ha beneficiado de las consultas amplias celebradas en los últimos meses, a fin de tener en cuenta la experiencia, los conocimientos especializados, la sabiduría y las aspiraciones de una amplia gama de agentes y partes interesadas clave, incluidos los países que aportan contingentes y los países receptores, la mayoría de los cuales son países africanos que contribuyeron a la elaboración y el desarrollo de esa iniciativa y expresaron un firme apoyo a su contenido, que representa el liderazgo y la titularidad africanos.

Por lo tanto, hago un llamamiento al Consejo de Seguridad, que tiene la competencia inherente de mantener la paz y la seguridad internacionales, para que examine seriamente las soluciones prácticas propuestas en la Hoja de Ruta de El Cairo para los desafíos que socavan la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el fortalecimiento de los mecanismos de consulta entre el Consejo, la Secretaría, los países que aportan contingentes y los países receptores.

El Comandante de la Fuerza de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí señaló los grandes retos y las dificultades operacionales graves y complejas que sus fuerzas afrontan en Malí. Quisiera expresar mi agradecimiento al Comandante de la Fuerza y a sus fuerzas y, a la vez, destacar que las tareas de mayor envergadura en Malí son llevadas a cabo por fuerzas egipcias, ya que Egipto es uno de los principales contribuyentes a esa importante operación de las Naciones Unidas en un país africano hermano.

Para concluir, quisiera darle las gracias una vez más, Sr. Presidente, por haber convocado esta importante sesión en un momento cardinal y durante un período difícil para las operaciones de mantenimiento de la paz, que exige que todos trabajemos de consuno y demostremos la voluntad y el apoyo genuinos necesarios para que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se ajusten en mayor medida al propósito establecido para ellas, a fin de alcanzar los objetivos deseados.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Uruguay.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): Permítaseme en primer lugar agradecer a la Presidencia del Perú por la organización de este debate sobre cooperación triangular en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, al igual que por haber invitado al Uruguay a participar del mismo.

Le deseamos éxitos a usted Sr. Presidente, y a su delegación, en la conducción de la Presidencia del Consejo durante el presente mes de julio.

Por las exposiciones realizadas, extiendo igualmente nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix; al Comandante de la Fuerza de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Teniente General Dennis Gyllensporre; y a la Investigadora Superior del Brian Urquhart Center for Peace Operations del International Peace Institute, Sra. Alexandra Novosseloff. Asimismo, hemos tomado atenta nota de las intervenciones de los miembros de este Consejo y de aquellos países que aportan contingentes y fuerzas de policía que hicieron uso de la palabra antes que mi delegación.

Deseo reafirmar el compromiso del Uruguay con el sistema de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y con las operaciones de mantenimiento de la paz. Nuestro país ha desplegado ya más de 50.000 efectivos en su extensa trayectoria como contribuyente de contingentes de tropas y fuerzas de policía en más de 20 operaciones a lo largo y ancho del mundo. Hoy día, la contribución de efectivos uruguayos sitúa a nuestro país como el principal contribuyente de América y muy cerca de los primeros 20 del mundo. Tal esfuerzo, sostenido a lo largo de décadas, ha conferido a nuestro país una experiencia muy rica en la materia.

La cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía —denominada cooperación triangular— no es un concepto nuevo. Por el contrario, ha estado presente en las deliberaciones de las Naciones Unidas con regularidad al menos desde 1990, hace ya prácticamente 30 años. No es mi intención reiterar conceptos ya mencionados antes por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, pero sí deseo, al menos, subrayar que existen

abundantes antecedentes en la forma de documentos e iniciativas emanadas del propio Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Para nombrar solo algunos de estos antecedentes podemos citar el informe Brahimi, del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (S/2000/809) de 2000; el informe de la Doctrina Capstone de 2001; el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446) de 2015; la iniciativa Nuevo Horizonte de 2009; y la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, de 2018.

A nivel del Consejo de Seguridad, tenemos la creación del Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en 2001 y la aprobación de la resolución 1353 (2001) de ese mismo año, al igual que la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/26 de 31 de diciembre de 2015 y la actualización de la nota 507 sobre métodos de trabajo (S/2017/507, anexo). A nivel de la Asamblea General, desde el año 2010 el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz viene dedicando en su informe una sección específica a la cooperación triangular. Además, estos amplios esfuerzos desde la discusión teórica han sido acompañados por la creación de diversos mecanismos para llevar la cooperación triangular a la práctica.

Sin embargo, y a pesar de todos estos antecedentes, continúa existiendo una percepción compartida entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, de que las consultas actuales no están a la altura de las expectativas y aún no han alcanzado su pleno potencial. Si bien, como decíamos, el tema de la cooperación triangular ha estado en el debate de forma regular desde hace varios años, queremos destacar la importancia que tiene, hoy más que nunca, mejorar estos mecanismos, dado los particulares desafíos que en la actualidad enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz.

Estamos en tiempos en los cuales las operaciones de mantenimiento de la paz se desarrollan en entornos operacionales cada vez más complejos y cambiantes, y deben hacer frente a todo tipo de amenazas. El personal de paz requiere de un alto nivel de preparación, tanto a nivel de entrenamiento relativo a las diversas tareas de los mandatos como en el uso de equipamientos más sofisticados y nuevas tecnologías. A su vez, a las operaciones de mantenimiento de la paz se les está exigiendo mayor eficiencia y efectividad, mientras que el presupuesto destinado para financiarlas se reduce año tras año y la Organización enfrenta serios problemas para el pago en fecha de los reembolsos a los países contribuyentes de contingentes y fuerzas de policía.

Es en esta coyuntura actual que, a juicio del Uruguay, el abordaje de estos desafíos requiere necesariamente de una sólida cooperación triangular entre el Consejo, la Secretaría, y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. En este sentido, consideramos que contar con la información, la experiencia de primera mano y la perspectiva de los países cuyo personal se encuentra desplegado en las zonas de conflicto resulta de gran utilidad en el proceso que lleva a cabo el Consejo de Seguridad de comprender la situación y considerar las oportunidades y amenazas que se presentan sobre el terreno. Asimismo, no debe subestimarse la importancia de contar con una amplia base de apoyo para los mandatos que aprueba el Consejo de Seguridad, particularmente teniendo en cuenta las características de las nuevas tareas que han sido incorporadas en los mandatos, las cuales son más complejas e implican reglas de enfrentamiento más robustas, como, por ejemplo, ocurre en el caso de la protección de los civiles.

Permítaseme realizar, muy brevemente, una serie de reflexiones que, en opinión de mi país podrían contribuir a mejorar la calidad de la cooperación triangular.

Durante nuestra participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante los años 2016 y 2017, tuvimos la posibilidad de impulsar una iniciativa planteada por Nueva Zelandia que consistía en la organización, por parte del redactor, de una reunión informal entre los países contribuyentes, los miembros del Consejo y la Secretaría, con suficiente antelación a la renovación de un mandato. Este formato oficioso, con presencia combinada de delegados diplomáticos y asesores militares y de policía, ha demostrado que puede favorecer un intercambio más fluido entre los involucrados y es un buen complemento a las sesiones oficiales con los contribuyentes de tropas que organiza el Consejo de Seguridad. Consideramos que esta práctica, que entendemos sigue utilizándose, aunque de forma esporádica, debería estar más sistematizada en los trabajos del Consejo de Seguridad, por ejemplo, a través de una actualización de la nota 507 relativa a los métodos de trabajo, que contiene una sección dedicada a este tema.

Del mismo modo, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz es una plataforma viable para fortalecer la cooperación triangular a través de la discusión de temas puntuales, como pueden ser la protección de los civiles, la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, el uso de tecnología o la gestión medioambiental de las operaciones, entre otros. Por otra parte, la Secretaría, en

particular a través del Departamento de Operaciones de Paz, tiene también un papel clave que desempeñar a la hora de convocar a reuniones con los miembros del Consejo de Seguridad y países contribuyentes de personal de paz en ocasiones que lo ameriten, por ejemplo, en el marco de las revisiones estratégicas de las misiones o cuando se registran cambios abruptos en un entorno operacional.

Finalmente, en el ámbito de la Asamblea General, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz constituye una valiosa instancia donde coinciden los tres actores de la cooperación triangular y de la cual pueden emanar recomendaciones y directivas políticas sobre el tema.

En definitiva, y con esto concluyo mi intervención, el fortalecimiento de la cooperación triangular debe ser de interés para las tres partes ya que ellas se verán mutuamente beneficiadas por un mejor diálogo, lo que a su vez repercutirá positivamente en la eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.